

SUBASTAS**COMISARIA DEL ARSENAL DEL FERROL**

NEGOCIADO DE ACOPIOS

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la realización de los diferentes servicios de carbones necesarios en este Arsenal, durante el periodo de dos años, que el día 12 del mes próximo, a las once de su mañana, se celebrará en la Comisaría del Arsenal del Ferrol el acto de la subasta para contratar los citados servicios, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 107 de fecha 14 de Mayo del año actual, y que se halla de manifiesto en la Intendencia general del Ministerio antes citado, Secretaría de la Comandancia general del Arsenal del Ferrol y Comandancias de Marina de La Coruña, Gijón y Bilbao.

Arsenal del Ferrol, 21 de Junio de 1926.—El Jefe del Negociado de Acopios, P. O., Juan Miguel Ulecia. El Comisario del Arsenal, José María Sabater.

S—1103

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la adquisición del cañonero "Hernán Cortés", que a los veinte días de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de La Coruña y Vizcaya, se celebrará en la Comisaría del Arsenal del Ferrol el acto del concurso para su venta, con arreglo al pliego de condiciones que con esta fecha se remite al *Diario Oficial* antes citado para su publicación íntegro, y que se halla de manifiesto en el Negociado 1.º de la Intendencia general de dicho Ministerio y Comisaría de este Arsenal.

Arsenal del Ferrol, 22 de Junio de 1926.—El Jefe del Negociado de Acopios, P. O., Juan Miguel Ulecia. El Comisario del Arsenal, José María Sabater.

S—1104

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la adquisición del material obtenido del contrabando de armas del vapor alemán "Gemma", que a los veinte días de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletines Oficiales* de las provincias de La Coruña, Oviedo y Vizcaya, se celebrará en la Comisaría del Arsenal del Ferrol el acto de la subasta para su venta, con arreglo al pliego de condiciones que con esta fecha se remite al *Diario Oficial* antes citado para su publicación íntegro, y que se halla de manifiesto en el Negociado 1.º de la Intendencia general de dicho Ministerio y Comisaría de este Arsenal.

Arsenal del Ferrol, 22 de Junio de 1926.—El Jefe del Negociado de Acopios, P. O., Juan Miguel Ulecia. El Comisario del Arsenal, José María Sabater.

S—1105

ADMINISTRACION PROVINCIAL**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

FACULTAD DE MEDICINA

Se halla vacante en esta Facultad de Medicina una plaza de Profesor Auxiliar temporal, dotada con 2.000 pesetas de gratificación y destino a la Sección médica, la cual habrá de proveerse mediante concurso-oposición, celebrándose un ejercicio de aptitud, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 9 de Enero de 1919.

Los aspirantes, que han de ser Licenciados en Medicina, con ejercicios de reválida, dirigirán sus instancias al Decano de la Facultad, en el plazo de veinte días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando a las mismas los documentos que acrediten su capacidad legal y cuantos méritos en ellos concurren.

Valladolid, 12 de Junio de 1926.—El Secretario de la Facultad, Mariano Sánchez y Sánchez.—V.º B.º: el Decano, Federico Muzuela Goyena.

P—1005

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926.

Barcelona, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; habitantes 705.901; vacante en 22 de Mayo de 1926, por traslado.

Barcelona, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 705.901 habitantes; vacante en 22 de Mayo de 1926, por traslado.

Barcelona, 27 de Mayo de 1926.—El Jefe de la Sección, José Velasco.

P—891

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926.

Villegas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, de niños, para Maestro; 463 habitantes; vacante en 26 de Mayo de 1926, por resulta cuarto turno.

Molina del Portillo, Barcina de los Montes; Escuela mixta para Maestro; 124 habitantes; vacante en 27 de Mayo de 1926, por resulta cuarto turno.

Burgos, 28 de Mayo de 1926.—Por

el Director general de Primera Enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—892

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Rescindido por Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación en 13 de Marzo último, el contrato celebrado con D. Aniano Palazuelos y Palazuelos, para servir la conducción del correo entre las oficinas del Ramo, en Burgos y Santo Domingo de Silos, de esta provincia, con pérdida de la fianza que garantizaba el cumplimiento de dicho contrato, y ordenado por la Dirección general de Tesorería y Contabilidad el ingreso en el Tesoro del importe del depósito constituido en la Tesorería-Contaduría de esta Delegación por dicho contratista a los fines antes indicados, en 19 de Noviembre de 1923, bajo los números 45 de entrada y 16 de registro de inscripción, por valor de 600 pesetas, con fecha 19 del actual se ha dado cumplimiento a la mencionada orden de la Superioridad, habiéndose ingresado en el Tesoro el importe del capital e intereses líquidos del referido depósito, quedando nulo, cancelado y sin ningún valor ni efecto el resguardo correspondiente, que no fué entregado por el interesado.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Caja general de Depósitos, de 23 de Agosto de 1893.

Burgos, 19 de Junio de 1926.—El Delegado de Hacienda, César Torres.

P—1031

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**SOCIEDAD HIDRAULICA SANTI-LLANA**

En virtud del sorteo celebrado el día 23 del corriente para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1906, según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha 17 del actual, han sido amortizadas las siguientes:

311 a 320, 431 a 440, 581 a 590, 821 a 830, 1.111 a 1.120, 1.451 a 1.460, 2.361 a 2.370, 2.491 a 2.500, 3.261 a 3.270, 3.901 a 3.910, 4.241 a 4.250, 4.921 a 4.930, 5.181 a 5.190, 6.561 a 6.570, 6.811 a 6.820, 8.161 a 8.170, 9.301 a 9.310, 9.701 a 9.710.

Dichas obligaciones se pagarán, a partir del día 1.º de Julio próximo, contra entrega del título, llevando adheridos cupones desde 1.º de Enero de 1927, en el Banco Español de Crédito, en Madrid; Arnús Garí, paseo de Gracia, número 9, en Barcelona, y Banco de Bilbao, en Bilbao.

El valor de cada obligación será de 492 pesetas, deducidos impuestos y derechos reales.

Madrid, 24 de Junio de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.
X—2318

SOCIEDAD HIDRAULICA SANTI-LLANA

A partir del día 1.º de Julio próximo se pagará el cupón número 41 de las obligaciones en circulación de esta Sociedad, emisión 1906.

Se pagará igualmente el cupón número 19 de las obligaciones en circulación, emisión 1917.

El importe por cupón de ambas emisiones es de 11.4375 pesetas, deducidos ya los impuestos.

Dichos cupones se pararán en el Banco Español de Crédito, en Madrid; Arús y Garí, paseo de Gracia, 9, en Barcelona, y Banco de Bilbao, en Bilbao.

Madrid, 25 de Junio de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.
X—2317

FERROCARRIL SECUNDARIO DE HARO A EZCARAY

Con la autorización del Consejo Superior de Ferrocarriles, esta Compañía abre concurso para la construcción de una cochera, con vías, en su estación de Haro, ciudad, con arreglo a los planes y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en sus oficinas centrales, residentes en Haro (Logroño).

El presupuesto asciende a 69.977,87 pesetas, y para tomar parte en la subasta será preciso que a la presentación de los pliegos, los cuales se harán bajo sobre cerrado, se acompañe el resguardo que justifique haber ingresado en la Caja de la Compañía o en la Caja ferroviaria del Estado el 5 por 100 de dicho importe, como fianza provisional.

La admisión de pliegos cesará a las doce del día 12 del próximo mes de Julio, en que tendrá lugar su apertura.

Haro, 24 de Junio de 1926.—El Director, José Rodrigo.
X—2314

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En el sorteo verificado hoy, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte D. Modesto Conde y Caballero, de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 15 de Agosto próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Barcelona a Alsasua y a San Juan de las Abadesas.

3000 obligaciones especiales hipotecarias.

Números 4401 a 500, 5.701 a 800, 10.001 a 100, 10.401 a 500, 10.801 a 900, 15.901 a 16.000, 18.901 a 19.000, 19.401 a 500, 20.201 a 300, 37.301 a 400, 40.501 a 600, 48.901 a 49.000, 50.101 a 200, 65.801 a 900, 70.801 a

900, 71.301 a 400, 77.501 a 800, 83.601 a 700, 102.901 a 103.000, 108.901 a 109.000, 137.001 a 100, 150.001 a 100, 158.201 a 300, 158.101 a 200, 158.701 a 800, 160.301 a 400, 162.001 a 100, 191.301 a 100, 193.601 a 700 y 196.701 a 800.

Línea de Tudela a Bilbao.

900 obligaciones especiales hipotecarias.

Números 7.201 a 300, 20.301 a 400, 33.201 a 300, 54.601 a 700, 54.701 a 800, 57.301 a 400, 61.401 a 500, 65.301 a 500 y 94.401 a 500.

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de las mismas desde el 15 de Agosto del presente año en los puntos siguientes:

En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa, Lealtad, número 1.

En Barcelona, en la oficina de títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la oficina de títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao. En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, en las oficinas de Caja que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Agencias y corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y en todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 24 de Junio de 1926.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González
X—2263

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de 1.º de Agosto de 1926.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las acciones y obligaciones que a continuación se expresan que desde 1.º de Agosto próximo se pagará el cupón de las mismas, correspondientes al vencimiento de la indicada fecha:

CLASE DE VALORES	Valor líquido del cupón.
Acciones Lérida a Reus y Tarragona, domiciliadas...	6,83
Idem id. id., no domiciliadas.....	2,95
Obligaciones Huesca a Francia, por Canfranc.....	9,16

Los pagos se efectuarán: En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su

estación de Madrid, Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, en la Oficina de Títulos instalada en la Estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España; y

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 23 de Junio de 1926.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.
X—2296

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de 15 de Agosto de 1926.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de obligaciones que a continuación se expresan que desde el 15 de Agosto próximo se pagará el cupón de las mismas, correspondientes al vencimiento de la indicada fecha:

CLASE DE VALORES	Valor líquido del cupón.
Obligaciones de Barcelona a Alsasua y a San Juan de las Abadesas	10,32
Obligaciones especiales hipotecarias de Tudela a Bilbao.	11,18

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Madrid, Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, en la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 23 de Junio de 1926.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.
X—2295

«LINOLEUM NACIONAL»

SOCIEDAD ANÓNIMA.—MADRID

Balance general de situación en 31 de Diciembre de 1925 aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas de 22 de Junio de 1926.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Bancos		19.967,41
Operaciones en cartera		9.332,00
Efectos comerciales		5.974,61
Depositos varios		75.193,42
Mercaderías:		
Linoleum en almacenes	1.699,12	57
Producción	259.492,34	
Fabricación en curso	265.718,91	
		2.199.813,82
Primas en materias		191.219,29
Materias auxiliares		3.507,18
Maquinas mecánicas		47.747,63
Terrenos y edificios:		
Terrenos	682,61	03
Edificios	2.832.836,03	
		3.495.255,12
Maquinaria y útiles:		
Maquinaria	3.065,71	99
Utiles	118.267,57	
		3.184.061,47
Material móvil		46.015,30
Via de ferrocarril		151.118,58
Mobiliario		41.565,59
Gastos de constitución		62.493,91
Gastos de instalación		536.181,45
Gastos de emisión de Obligaciones		2.9256,20
Varios cuentas		136.562,52
Resultado del ejercicio de 1925		1.228.652,64
Cuentas de orden		102.544,37
		13.367.511,67
Depositos en Banco de España		600.693,00
		13.967.511,67

PASIVO

Capital	7.500.000,00
Obligaciones hipotecarias	3.500.000,00
Cuotes de Obligaciones	2.423,92
Bancos y E. aq. ueros	1.371.066,8
Proveedores	195.511,65
Efectos a pagar	79.744,98
Acreos creos	531.592,99
Varios cuentas	81.137,17
Cuentas de orden	102.544,37
	13.367.511,67
Depositos de Consejeros	600.000,00
	13.967.511,67

El Director-Gerente, Vicente Baylina — V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de la Torre.

X — 2316

EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

PESETAS.

ACTIVO

<i>Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.</i>	
Caja	75.659,82
Banqueros	4.132.265,29

PESETAS

Valores mobiliarios.

Fondos públicos del Estado español	3.077.432,23
Fondos públicos de Estados extranjeros	24.951.762,80
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas	658.713,75
Valores industriales o comerciales de Empresas extranjeras	16.909.234,31
	45.597.143,09
Préstamos hipotecarios	1.397.161,40
Idem varios	192.920,13
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	919.609,41
Anticipos sobre pólizas de la Cartera "La Urbana"	294.650,00
Anticipos sobre pólizas de la Cartera "Alleanza"	129.081,71
	1.343.341,12
Nudas propiedades y usufructos	53.826,00
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.</i>	
Efectivo	5.192.915,22
Cuenta de reservas matemáticas a su cargo	18.151.102,32
	23.344.017,54
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	770.358,12
Saldo activo de la cuenta con las Agencias, Cartera "La Urbana"	297,95
Idem id. de la idem con las Agencias, Cartera "Alleanza"	309,69
	770.965,76
Fianzas	25.075,52
Comisiones descontadas	6.917.204,99
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	581,08
<i>Deudores diversos.</i>	
Efectos a cobrar	829.369,82
Primas vencidas en el ejercicio, pendientes de cobro	1.095.607,76
Primas vencidas en el ejercicio, pendientes de cobro, Cartera "La Urbana"	1.891,30
Primas vencidas en el ejercicio, pendientes de cobro, Cartera "Alleanza"	1.340,51
	1.098.842,57
Otros deudores	356.362,09
Valores en depósito para fianzas	23.718,80
Valores en depósito para fianzas "Oriente"	221.732,91
TOTAL	86.385.187,93

PASIVO

Capital social	2.000.000,00
Reserva estatutaria	500.000,00
Idem de garantía	228.408,95
Idem de previsión	1.850.000,00
Idem especial para cambio	500.000,00
Idem para amortización de comisiones descontadas	400.000,00

Reservas técnicas.

Reservas matemáticas de primas (con deducción de la porción reasegurada)	43.178.799,94
Reservas matemáticas de primas (con deducción de la porción reasegurada). Cartera "La Urbana"	1.816.444,00
Reservas matemáticas de primas (con deducción de la porción reasegurada). Cartera "Alleanza"	819.367,06
Reservas conservadas sobre reaseguros cedidos	22.584.381,76
Reservas conservadas Cartera "La Urbana"	2.580.991,74
Reservas conservadas Cartera "Alleanza"	68.981,56
Subsestros, seguros vencidos y rescates pendientes	

	PESETAS
tes en 31 de Diciembre de 1925, deducido el reaseguro	855.459,52
Siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes en 31 de Diciembre de 1925, deducido el reaseguro. Cartera "La Urbana"	53.309,68
Siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes en 31 de Diciembre de 1925, deducido el reaseguro. Cartera "Alleanza"	8.930,58
<i>Beneficios correspondientes a los asegurados con participación.</i>	
Del ejercicio corriente.....	152.061,10
De ejercicios anteriores.....	40.449,03
	192.510,13
Del ejercicio corriente. Cartera "La Urbana".....	5.842,30
De ejercicios anteriores. Cartera "La Urbana".....	21.183,05
	27.025,35
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	3.138.247,38
<i>Acreedores diversos.</i>	
Intereses a pagar.....	890.727,99
Fondo de acumulación.....	12.834,26
Fianzas de Agencias "Oriente".....	28.718,80
Otros acreedores.....	2.863.906,02
Cambio	1.286.673,85
<i>Saldo de Ganancias y Pérdidas.</i>	
Suma destinada a la reserva para cambio	275.000,00
Idem id. a provisión para contribuciones a liquidar.....	40.000,00
Dividendo de 10 pesetas por acción a las 10.000 acciones.....	100.000,00
Deducciones estatutarias.....	49.284,76
Saldo excedente para el ejercicio 1926.....	37.184,67
	501.469,43
TOTAL.....	86.385.187,93

Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Ejercicio 1925.—Francia.

	PESETAS
DEBE	
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	1.659.039,96
Por seguros de capitales caso de vida	174.955,20
Por rentas vitalicias.....	119.018,52
	1.953.013,68
Por rescate de pólizas, deducida la porción reasegurada	614.628,47
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	152.061,10
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Comisiones de cobro.....	2.616.876,26
Gastos generales.....	741.046,57
	3.357.922,83
<i>Amortizaciones.</i>	
Pérdida en cambios.....	2.505.286,59
Reservas matemáticas de primas en 31 Diciembre 1925, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos.....	27.781.589,50
Por seguros de capitales, caso de vida	840.000,25
Por rentas vitalicias.....	1.115.427,50
Por otras clases de seguros.....	7.856.808,69
	37.593.825,94

	PESETAS
<i>Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1925, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos.....	607.638,72
Por seguros de capitales, caso de vida.....	51.197,31
Por otras clases de seguros.....	46.048,75
	704.884,78
<i>Aplicación a diversos fondos de previsión.</i>	
Aumento de la reserva de garantía.....	44.945,05
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	9.197.944,83
Otras sumas abonadas a las Compañías reaseguradoras	830.167,18
Cambio	306.477,72
Saldo acreedor.....	110.213,30
	57.371.373,47

HABER*Reservas del ejercicio anterior.*

Reserva para siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1924.....	792.271,72
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1924.....	32.688.534,19
Traslado de reservas.....	80.066,00

Primas del ejercicio.

Por seguros caso de muerte y mixtos	17.931.022,32
Por seguros caso de vida.....	1.643.047,11
Por rentas vitalicias.....	155.063,50
Por otras clases de seguros.....	2.150.929,59
	21.880.062,52

Producto de los fondos invertidos.

Intereses percibidos por préstamos hipotecarios.....	66.167,17
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	56.771,00
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	1.124.606,05
Intereses obtenidos sobre nudas propiedades y usufructos.....	1.883,91
	1.249.428,13
Participación de los reaseguradores en los gastos de adquisición.....	580.970,51

Beneficios por otros conceptos.

Reembolso de gastos.....	100.040,40
TOTAL.....	57.371.373,47

Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Ejercicio 1925.—España.

	PESETAS
DEBE	
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	220.992,70
Por seguros de capitales caso de vida	21.500,00
Por rentas vitalicias.....	3.323,80
Por otras clases de seguros o categorías	220.375,06
	466.191,56
Por rescates de pólizas, deducida la porción reasegurada	203.248,20

	PESETAS
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	6.088,55
<i>Gastos de administración del ejercicio.</i>	
Comisiones de cobro.....	202.072,55
Gastos generales.....	27.281,06
Contribuciones e impuestos.....	4.478,69
	233.832,30
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1925, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	2.096.095,00
Por seguros de capitales caso de vida.....	67.422,00
Por rentas vitalicias.....	31.029,00
Por otras clases de seguros.....	6.026.239,00
	8.220.735,00
<i>Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1925, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	36.814,28
Por seguros de capitales caso de vida.....	5.118,84
Por seguros de rentas vitalicias.....	200,00
Por otras clases de seguros.....	170.681,88
	212.815,00
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	342.556,03
Otras sumas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	27.611,54
Saldo acreedor.....	45.999,12
	9.759.127,30

HABER

Reservas del ejercicio anterior.

Reservas para siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1924.....	141.142,87
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1924.....	7.576.904,72

Primas del ejercicio.

Por seguros caso de muerte y mixtos.....	142.376,42
Por seguros caso de vida.....	2.064,30
Por rentas vitalicias.....	3
Por otras clases de seguros.....	1.543.931,57
	1.688.372,29

Producto de los fondos invertidos.

Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	243.467,73
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	98.692,23
	342.159,96
Participación de los reaseguradores en los gastos de adquisición.....	10.547,46
	9.759.127,30

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1925.

	PESETAS
DEBE	
Gastos y Comisiones de banca...	6.846,82
Contribuciones e impuestos.....	9.020,48
	15.867,30

	PESETAS
Pérdida en realización y fluctuación de valores.....	97.800,73
Suma destinada a la Reserva para cambio.....	275.000,00
Suma destinada a la provisión para Contribuciones a liquidar.....	40.000,00
Dividendo de pesetas 10 por acción a las 10.000 acciones.....	100.000,00
Deducciones estatutarias.....	49.284,76
Saldo excedente para el ejercicio de 1926.....	37.184,67
	186.469,43
TOTAL.....	615.137,46

HABER

Saldo del ejercicio de 1924.....	50.904,33
Idem acreedor de la Cartera del Extranjero.....	110.215,30
Idem íd. de las Carteras de España.....	45.999,12
Producto de los fondos invertidos.....	408.018,71
	615.137,46

Firmado: R. Iparraguirre.

K-2262

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

PESETAS

ACTIVO

Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.

Caja.....	228.027,97
Banqueros: Cuentas corrientes.....	4.099.756,64
	4.327.784,61

Propiedad inmueble.

Predios urbanos.....	18.150.345,93
----------------------	---------------

Valores mobiliarios.

<i>Fondos colocados:</i>	
Fondos públicos del Estado español.....	19.276.999,48
Idem íd. de Estados extranjeros.....	8.985.275,70
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas... ..	9.203.673,65
Idem íd. íd. extranjeras.....	14.747.238,73
	52.163.187,56
Préstamos hipotecarios.....	150.000,00

Deudores diversos.

Cupones por cobrar.....	342.356,30
Alquileres por cobrar.....	70.977,91
Idem pagados por adelantado.....	2.255,57
Valores de la Caja de Previsión del Personal.....	312.831,55
Idem en depósito y garantía.....	400.787,40
Fianzas de Agentes y reaseguradores.....	216.189,07
Fondos en depósito para Fianzas varias.....	214.014,75
Otros deudores.....	1.664.149,93
Oscilación en cambios.....	13.760.111,51

RAMO DE INCENDIOS

Primas anuales a cobrar.....	165.591.857,10
Idem de reaseguros de 1926 a 1934, etc.....	81.563.342,60

Saldo activo de la Cuenta con las Compañías reaseguradoras.

Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo.....	1.720.658,86
Saldo activo con las Compañías cedentes.....	3.789.722,91

	PESETAS
Idem íd. con las Agencias.....	2.783.206,90
Plaza en almacén.....	77.031,60
<i>Deudores diversos.</i>	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	653.141,24
RAMO DE VIDA	
Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....	1.729.581,92
Idem íd. de la cartera "La Polar".....	121.800,00
Nudas propiedades y usufructos.....	29.963,08
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.</i>	
Saldo activo de la cuenta con las Compañías cedentes.....	134.671,48
Cuenta de reservas matemáticas a su cargo.....	7.591.849,00
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	177.202,14
Reservas en depósito.....	260.406,00
<i>Deudores diversos.</i>	
Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro.....	230.014,85
Idem íd. cartera "La Polar".....	5,08
RAMO DE ACCIDENTES	
Primas anuales a cobrar (España).....	7.403.571,99
Idem de reaseguros de 1926 a 1934, etc. (España).....	1.461.834,43
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.</i>	
Saldo activo con las Compañías cedentes.....	247.587,53
Idem íd. con las Compañías reaseguradoras.....	97.477,16
Idem íd. de la cuenta con las Agencias.....	1.710.807,37
Nudas propiedades y usufructos.....	75.803,58
<i>Deudores diversos.</i>	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	1.554.013,26
RAMO DE TRANSPORTES	
Saldo activo con las Compañías cedentes.....	158.845,39
Idem íd. de las cuentas con las Agencias.....	2.363.347,25
Comité de Aseguradores Marítimos.....	1.020,39
Reservas en depósito.....	956.101,42
<i>Deudores diversos.</i>	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	93.857,59
RAMO DE ROBO	
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	110.287,32
TOTAL.....	373.653.102,44
PASIVO	
Capital social.....	12.030.025,00
Reserva estatutaria.....	1.200.000,00
Idem de previsión.....	7.135.265,06
Idem para cambios.....	5.500.000,00
Idem para eventualidades.....	12.100.000,00
Fianza del Ramo de Accidentes.....	396.750,00
<i>Acreedores diversos.</i>	
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	142.007,97
Alquileres anticipados.....	49.495,27
Caja de Previsión del Personal.....	431.817,62
Idem de Socorros.....	2.976,19
Valores de las fianzas de Agentes y reaseguradores.....	224.171,07

	PESETAS
Fianzas diversas.....	94.254,89
Otros acreedores.....	1.515.930,64
Cambios.....	1.232.863,00
RAMO DE INCENDIOS	
Primas a pagar a las Compañías de reaseguros.....	81.583.342,60
Idem de seguros de 1926 a 1934, etc.....	165.591.857,10
<i>Reservas técnicas.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1925.....	6.995.104,65
Idem de reaseguros conservada.....	12.220.466,84
Idem industrial suplementaria de Francia.....	10.125.568,49
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro, en 31 de Diciembre de 1925.....	1.158.331,18
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	1.681.071,31
Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1925.....	3.736.631,80
	26.459,00
RAMO DE VIDA	
Reservas matemáticas de primas, con deducción de la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1925.....	18.724.398,32
Idem íd. cartera "La Polar".....	572.336,00
Reserva de reaseguros conservada.....	19.316.734,32
Siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1925, deducido el reaseguro.....	7.876.272,05
Idem íd., deducido el reaseguro, cartera "La Polar".....	569.298,22
	58.135,00
<i>Beneficios correspondientes a los asegurados con participación.</i>	
Del ejercicio corriente.....	11.562,89
De ejercicios anteriores.....	112.114,75
	123.679,64
Del ejercicio corriente, cartera "La Polar".....	2.257,67
De ejercicios anteriores, cartera "La Polar".....	45.165,39
	47.423,06
RAMO DE ACCIDENTES	
Primas a pagar a las Compañías de reaseguro (España).....	1.461.834,43
Idem de seguros de 1926 a 1934 (España).....	7.403.571,99
<i>Reservas técnicas:</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1925.....	1.234.605,87
Idem suplementaria para inspección.....	234.424,36
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1925.....	5.328.928,64
<i>Acreedores diversos.</i>	
Depósitos de los asegurados.....	840.084,47
Comisiones a pagar.....	126.112,05
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros.....	202.473,59
Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1925.....	317.400,00
Fondos, en garantía.....	35.707,12
RAMO DE TRANSPORTES	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1925.....	189.985,04

	PESETAS
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro, en 31 de Diciembre de 1925.....	1.222.837,30
Comisiones a pagar.....	33.477,58
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.....	572.350,82
RAMO DE ROBO	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1925.....	50.127,14
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro en 31 de Diciembre de 1925.....	66.621,99
Idem para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1925.....	5.422,25
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.....	55.048,16
Comisiones a pagar.....	6.612,50
<i>Saldo de ganancias y pérdidas.</i>	
Suma destinada a la cuenta oscilación de cambios.....	1.500.000,00
Idem id. a la provisión para contribuciones a liquidar.....	200.000,00
Dividendo de 32,50 pesetas por acción a las 60.000 acciones.....	1.950.000,00
Deducciones estatutarias.....	237.880,99
Saldo excedente para el ejercicio de 1926.....	290.878,66
	4.178.759,65
TOTAL.....	373.653.102,44

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1925.

RAMO DE INCENDIOS

PESETAS

DEBE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	22.731.153,37
Deducida la porción reasegurada.....	9.152.412,05
	13.528.746,32
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos de producción y de Agencias.....	108.796,83
Gastos generales.....	996.787,31
Comisiones de cobro.....	9.982.104,68
Contribuciones e impuestos.....	232.892,99
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	16.126.038,11
Otras sumas pagadas a las Compañías reaseguradoras.....	69.498,72
Pérdidas varias.....	2.273,63
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	6.905.191,65
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	1.681.071,31
Reserva suplementaria de Francia.....	1.158.231,18
<i>Aplicaciones a diversos fondos de previsión.</i>	
Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1925.....	26.450,00
Traslado de reservas.....	91.960,82
Transformación de las reservas de 31 de Diciembre de 1924.....	2.399.236,79
Saldo acreedor.....	2.948.827,52
TOTAL.....	56.358.167,86

HABER

PESETAS

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso y excedente suplementaria deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1924.....	10.971.553,21
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros en 31 de Diciembre de 1924.....	2.485.250,41
Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1924.....	100.000,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	36.842.100,87
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Renta neta de la propiedad inmueble.....	59.461,26
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	192.061,85
Derechos de registro.....	215.095,40
Beneficios sobre placas.....	16.371,07
Participación de los reaseguradores en los gastos de adquisición.....	5.366.223,44
<i>Beneficios resultantes.</i>	
Beneficios por otros conceptos.....	110.051,05
TOTAL.....	56.358.167,86

RAMO DE VIDA

DEBE

<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos.....	1.407.963,09
Por seguros de capitales caso de vida.....	228.970,07
Por rentas vitalicias.....	43.282,13
Por otras clases de seguros o categorías.....	157.231,72
	1.837.547,01
Rescates de pólizas pagadas, deducida la porción reasegurada.....	377.661,31
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	13.822,56
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	2.329.195,93
Otras sumas pagadas a las Compañías de reaseguros.....	258.075,53
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales.....	301.649,41
Comisiones de cobro.....	965.208,30
Contribuciones e impuestos.....	39.657,75
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1925, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros de capitales casos de muerte y mixtos.....	14.525.384,95
Por seguros de capitales caso de vida.....	2.173.499,16
Por rentas vitalicias.....	302.207,00
Por otras clases y categorías de seguros.....	2.315.632,21
	19.316.723,32
<i>Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1925, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	455.346,57

	PESETAS
Por seguros caso de vida.....	117.562,59
Por seguros de rentas vitalicias.....	"
Por otras clases de seguros o categorías.....	55.224,66
	628.133,82
Pérdidas varias.....	11.726,97
Transformación de las reservas de 31 de Diciembre de 1924.....	2.326.793,37
Saldo acreedor.....	209.286,12
	29.115.432,40

HABER

Reservas del ejercicio anterior.

Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1924.....	655.518,50
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1924.....	20.655.517,78
Beneficio en rudas propiedades y usufructos...	415,79

Primas del ejercicio.

Por seguros caso de muerte y mixtos.....	4.970.869,57
Por seguros caso de vida.....	293.047,08
Por rentas vitalicias.....	"
Por otras clases de seguros....	793.675,82
	6.057.592,47

Productos de los fondos invertidos.

Renta neta de la propiedad inmueble.....	77.400,00
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	108.571,63
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	944.511,78
Participación de las Compañías de reaseguros en los gastos de adquisición.....	616.004,45
	1.746.387,86
	29.115.432,40

RAMO DE ACCIDENTES

DEBE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	8.926.890,17
Deducida la porción reasegurada.....	1.375.110,99
	7.551.779,18

Gastos de Administración del ejercicio.

Gastos generales.....	1.594.904,69
Gastos de vigilancia.....	5.103,93
Comisiones de cobro.....	2.992.369,58
Contribuciones e impuestos.....	28.837,30
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	2.282.157,97
Otras sumas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	4.086,90
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	1.234.605,87
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	5.328.928,63
Reserva para primas en suspenso.....	317.400,00
Reservas para comisiones a pagar en 31 de Diciembre de 1925.....	126.112,05
Transformación de las reservas de 31 de Diciembre de 1924.....	16.813.457,16
Saldo acreedor.....	577.394,84
	38.357.138,10

	PESETAS
HABER	
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1924.....	3.515.309,04
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros en 31 de Diciembre de 1924.....	17.340.609,72
Reserva para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1924.....	1.200.000,02
Reserva para comisiones a pagar en 31 de Diciembre de 1924.....	542.910,70
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	14.688.036,78
Derechos de registro.....	5.261,20
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	174.361,26
Participación de los reaseguradores en los gastos de adquisición.....	858.124,80
<i>Beneficios resultantes.</i>	
Beneficio por otros conceptos.....	32.524,58
	38.357.138,10

RAMO DE ROBO (FRANCIA)

DEBE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	120.628,94
Deducida la porción reasegurada.....	41.242,63
	79.386,31

Gastos de Administración del ejercicio.

Gastos generales.....	38.199,35
Comisiones de cobro.....	62.036,11
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	220.463,26
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	50.127,15
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	66.681,99
Reserva para primas en suspenso.....	5.422,25
Provisión para comisiones a pagar.....	6.612,50
Transformación de las reservas del 31 de Diciembre de 1924.....	280.826,24
Saldo acreedor.....	2.569,52
	812.324,68

HABER

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1924.....	177.502,78
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1924.....	158.814,00
Reserva para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1924.....	20.500,00
Provisión para comisiones a pagar en 31 de Diciembre de 1924.....	25.000,00
Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos.....	870.844,71
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	3.554,07
Participación de las Compañías de reaseguros en los gastos de adquisición.....	55.398,41
Beneficios por otros conceptos.....	710,71
	812.324,68

RAMO DE TRANSPORTES		PESETAS
DEBE		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	4.241.136,60	
Deducida la porción reasegurada.....	3.008.013,71	
		1.233.122,89
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>		
Gastos generales.....	110.879,08	
Comisiones de cobro.....	226.154,00	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	3.225.836,69	
Contribuciones e impuestos.....	6.919,79	
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925.</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	189.935,03	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	1.222.837,30	
Comisiones y descuentos a pagar en 31 de Diciembre de 1925.....	33.477,78	
Transformación de las reservas de 31 de Diciembre de 1924.....	1.078.359,94	
Saldo acreedor.....	67.125,82	
TOTAL.....	7.394.648,32	

HABER

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1924.....	354.553,03	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1924.....	2.653.193,01	
Comisiones y descuentos a pagar en 31 de Diciembre de 1924.....	23.130,56	
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	4.177.891,42	
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>		
Cupones y dividendos de los valores en Cartera. Participación de los reasegurados en los gastos de adquisición.....	6.367,97	
	149.154,29	
<i>Beneficios resultantes.</i>		
Beneficios por otros conceptos.....	16.548,09	
Cambio.....	13.759,15	
TOTAL.....	7.394.648,32	

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1925.

		PESETAS
DEBE		
Comisiones de banca e impuestos de circulación de las acciones en Francia.....	243.431,12	
Gastos del Consejo y Dirección....	68.548,23	
		311.979,35
Suma destinada a la cuenta oscilación de cambio.....	1.500.000,00	
Idem íd. a provisión para contribuciones a liquidar.....	200.000,00	
Dividendo de pesetas 32,50 por acción a las 60.000 acciones....	1.950.000,00	
Deducciones estatutarias.....	237.880,99	
Saldo excedente para el ejercicio de 1926.....	290.878,66	
		2.478.759,63
TOTAL.....	4.490.739,00	

		PESETAS
HABER		
Saldo del ejercicio 1924.....	169.126,35	
Idem acreedor del ramo de Incendios.....	2.948.827,52	
Idem íd. del ramo de Vida.....	209.236,12	
Idem íd. del ramo de Accidentes.....	577.394,84	
Idem íd. del ramo de Robo.....	2.569,52	
Idem íd. del ramo de Transportes.....	67.125,82	
<i>Producto de los invertidos.</i>		
<i>España:</i>		
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	5.535,93	
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	292.668,59	
Intereses de los fondos depositados en los Bancos.....	36.621,67	
Beneficios en las amortizaciones de valores.....	13.358,10	
		348.184,29
<i>Francia:</i>		
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	107.043,48	
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	61.171,06	
		168.214,54
TOTAL.....	4.490.739,00	
Firmado: R. Iparraguirre.		X—2261

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Balance general cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

£ S. D.

ACTIVO*Liverpool & London & Globe.*

Hipotecas sobre propiedades dentro del Reino Unido.....	303.158	17	7
Hipotecas sobre propiedades fuera del Reino Unido.....	354.298	0	6
Préstamos sobre pólizas de la Compañía, su valor de retroventa.....	334.288	10	0
Préstamos sobre rentas parroquiales y otras rentas públicas.....	177.118	19	7
Préstamos sobre intereses de pólizas sobre la vida y rentas vitalicias.....	19.210	0	0
Préstamos sobre reversiones.....	800	0	0
<i>Inversión de fondos con sus valores reales.</i>			
<i>Depositados en el Tribunal Supremo:</i>			
En valores del Estado inglés....	15.263	17	0
En valores municipales y de Condados del Reino Unido....	13.268	0	0
En valores del Estado de la India y Coloniales.....	875	0	0
En obligaciones de ferrocarriles y otras.....	1.750	0	0
En obligaciones de ferrocarriles preferentes.....	3.900	0	0
		36.076	17
En valores del Estado inglés.....	4.548.385	8	2
En valores municipales y de Condados del Reino Unido.....	180.740	4	6
En valores del Estado de la India y Coloniales.....	659.856	17	0
En valores municipales de la India y Coloniales.....	153.309	4	5
En valores provinciales de la India y Coloniales.....	54.583	14	6

	£	S.	D.
En valores de Estados extranjeros.....	3.775.472	10	11
En valores municipales extranjeros.....	304.478	17	8
En valores provinciales extranjeros.....	396.937	13	10
En valores y acciones de otras Compañías	15.450	8	2
En obligaciones de otras Compañías	23.813	8	0
	39.263	11	2
En obligaciones de ferrocarriles y otras.....	5.272.992	12	7
En obligaciones de preferencia de ferrocarril y otras obligaciones con garantía.....	1.172.432	1	1
En obligaciones de ferrocarril y otras obligaciones ordinarias.....	11.310	0	3
En inmuebles, incluso oficinas ocupadas en parte por la Compañía.....	1.467.347	11	1
En rentas de propiedades territoriales.....	20.000	1	0
En rentas de terrenos arrendados.....	1.140	8	2
En intereses de Vida y anualidades	185.506	5	9
En reversiones.....	21.471	9	9
	266.977	16	6
Cargas de rentas.....	396.500	13	9
Saldo de Agentes.....	1.475.470	2	10
Premios pendientes de cobro. Siendo la parte no cobrada el Haber del último trimestre que termina en la fecha en que son cerradas estas cuentas, cobrado entretanto.	868.589	4	0
	2.809.959	6	10
Intereses, dividendos y rentas pendientes de cobro	52.074	5	0
Intereses pendientes de pago, acumulados pero no vencidos	176.097	15	7
En efectivo:			
En depósito.....	468.832	15	1
En Caja y en Cuenta corriente	755.756	14	0
	1.224.589	9	1
Otros créditos:			
Cantidades que se adeudan a la Compañía.....	79.156	3	1
Cantidades que adeudan otras Compañías de Seguros.....	255.690	7	8
Letras cobrables.....	13.776	8	11
	348.625	19	8
Globe:			
Inmuebles, incluso oficinas ocupadas en parte por la Compañía.....	9.546	13	11
	£ 23.659.976	1	4

PASIVO

Capital de los accionistas: 606.000 acciones de £ 5 cada una, de las que están canceladas 537.050 y £ 2 por acción pagada.....	1.062.100	0	0
Obligaciones perpetuas de 4 por 100.....	622.994	0	0
Idem "Thames & Mersey" al 4 por 100.....	458.695	10	0
	1.073.689	10	0
Fondo de reserva de incendios.....	4.421.252	7	4
<i>Fondos de seguros sobre la vida.</i>			
Liverpool & London & Globe	6.834.047	8	8
Globe	9.546	13	11
	6.874.154	0	5
<i>Fondo de anualidades.</i>			
Liverpool & London & Globe.....	682.150	1	4
Fondo de redención de rentas de terrenos arrendados	51.834	2	5
Fondo de reserva de marítimos.....	442.665	8	3
Fondo de reserva de arcilemas personales...	171.252	19	1
Fondo de reserva de responsabilidad de patronos	246.309	1	4
Fondo de reserva de seguros varios.....	4.802.395	15	8

	£	S.	D.
Ganancias y pérdidas.....	811.971	7	10
Cuenta de Ganancias de accionistas de seguros sobre la vida.....	40.564	10	11
Fondo para hacer frente a contingencias generales	402.992	14	6

Otros fondos, a saber:

Fondo de premios: Obligaciones permanentes al 4 por 100.....	207.664	13	4
Fondo de depósito permanente de pólizas de incendios	34.390	12	9
Fondo de pensiones a empleados.....	211.930	7	3
Cuenta de partidas en suspenso.....	412.286	14	5
Reserva de derechos de transferencia.....	2.275	7	6

Reclamaciones sobre pólizas sobre la vida admitidas y pendientes de pago.

Liverpool & London & Globe	72.202	3	11
Globe			
Siniestros de incendios pendientes de pago.....	837.559	2	4
Siniestros marítimos pendientes de pago.....	106.534	8	5
	1.617.295		

Otras sumas que debe la Compañía.

Dividendos debidos pendientes de pago.....	8.032	12	4
Cantidades que se adeudan a otras Compañías de seguros	715.531	3	0
Cuentas corrientes debidas por la Compañía.....	862.238	2	7
Letras a pagar.....	19.107	14	2
	1.604.909	12	7
	£ 23.659.976	1	4

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Dirección en Liverpool.

	£	S.	D.
DEBE			
<i>Dividendo a los accionistas.</i>			
Saldo del dividendo de 1924, pagado el 22 de Mayo de 1925	247.232	12	10
Dividendo interino de 1925, pagado el 15 de Noviembre	222.160	14	11
	469.402	7	9
Intereses de obligaciones perpetuas 4 por 100.....	25.517	0	0
Intereses y obligaciones "Thames & Mersey" 4 por 100.....	14.309	7	11
	39.826	7	11
Reserva para impuestos del Gobierno británico	50.000	0	0
Gastos no llevados a otras cuentas.....	18.252	17	9
<i>Traspasado a las cuentas de</i>			
Incendios	150.000	0	0
Seguros varios.....	75.000	0	0
Pensionos a empleados.....	70.000	0	0
Saldo a cuenta nueva para el año próximo...	811.971	7	10
	£ 1.654.553	1	3
HABER			
Saldo de la cuenta del año anterior.....	755.009	6	11
Intereses no llevados a otras cuentas (menos impuestos de utilidades).....	440.644	17	3
Cambio	5.707	9	1

	£	S.	D.
<i>Traspasado de las cuentas de</i>			
Incidios	218.782	3	0
Garancias de accionistas de seguros sobre la vida	21.199	9	6
Murítimos	29.181	19	3
Accidentes personales.....	8.118	19	3
Responsabilidad de patronos.....	30.649	2	3
Seguros varios.....	145.259	14	10
	£ 1.654.553	1	3

Firmado: A. K. Barnes, Reginald Q. Wilson, Directores—Hugh Lewis, Secretario y Administrador general.

De acuerdo con el Decreto del año 1909, referente a las Compañía de seguros, certificamos:

1.º Que en varias plazas fuera del Reino Unido han sido hechos depósitos de Activo en general con arreglo a las leyes locales para seguridad de los tenedores de las pólizas en aquellas plazas para toda clase de negocios. El único depósito especial del Activo de Seguros sobre la Vida hecho en el extranjero referente al negocio de Seguros sobre la Vida es de £ 20.000 en el Estado libre de Irlanda.

2.º Que tenemos el convencimiento que el valor del Activo presentado en el Balance se halla plenamente cubierto en su totalidad.

3.º Que ninguna parte de fondo alguno ha sido directa o indirectamente empleado en negocio que no sea de la clase para el que se dedica.—Firmado: Stead Tailor E. Stead, Revisores de Contabilidad mercantil.—Liverpool, 27 de Abril de 1926. Bilbao, 19 de Junio de 1925.—Los Representantes (legibles).

X—2281

SOCIEDAD GENERAL ADMINISTRADORA DE SEGUROS

IMPULSORA DE

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Domicilio social, calle de Alcalá, 38.—Madrid.

Balance general

	PESETAS	
ACTIVO		
Capital no desembolsado.....	3.000.000,00	
Efectivo en caja.....	179.527,71	
Fondos públicos del Estado depositados en el Banco de España.....	1.022.404,42	
Fianzas de teléfono y domicilio social.....	4.825,00	
RAMO DE INCENDIOS		
<i>Subdirecciones.</i>		
En efectivo.....	60.108,81	
En primas pendientes.....	45.951,97	
En fianzas.....	5.000,00	
	111.060,78	
<i>Reasegurados y reaseguradores.</i>		
En efectivo.....	29.539,78	
En reservas.....	229.781,49	
	259.421,18	
Placas en almacén.....	814,63	
Otros deudores.....	236.282,50	
Constitución y organización.....	118.215,72	
TOTAL	4.932.801,94	
PASIVO		
Capital social.....	4.000.000,00	
<i>Reservas.</i>		
Estatutaria	60.000,00	
Voluntaria	40.000,00	
Para fluctuación de valores.....	20.000,00	
Para créditos de dudoso cobro.....	60.000,00	
	180.000,00	
Impuestos y contribuciones.....	134.885,02	
Fondo de eventualidades.....	12.876,67	

	PESETAS	
RAMO DE INCENDIOS		
<i>Reservas.</i>		
De primas sobre riesgos en curso.....	158.371,84	
Para siniestros en suspenso.....	89.832,13	
	248.203,97	
<i>Reasegurados y reaseguradores.</i>		
En efectivo.....	6.988,78	
En depósito de garantía.....	55.397,67	
Fianzas de subdirecciones.....	5.000,00	
	67.386,45	
Otros acreedores.....	1.739,26	
Saldo	285.408,57	
TOTAL	4.932.801,94	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	PESETAS	
DEBE		
<i>Gastos de Administración.</i>		
Comisiones	229.561,05	
Sueldos	169.037,36	
Impresos	52.668,05	
Comer	50.178,50	
Gastos de inspección y organización	43.415,68	
Alquileres	17.000,00	
Propaganda, quebranto y otros.....	4.447,80	
	568.308,44	
RAMO DE INCENDIOS		
Siniestros pagados.....	237.212,01	
Deducida porción reasegurada.....	54.899,75	
	182.312,26	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	187.091,28	
<i>Reservas técnicas.</i>		
Para riesgos en curso, meta de reaseguros.....	158.371,84	
Para siniestros en suspenso, meta de reaseguros.....	71.457,29	
Comisiones (totalmente amortiza- das)	75.632,00	
Comisiones de reaseguros acepta- dos	114.034,49	
Gastos generales.....	147.002,64	
	386.659,26	
Saldo	285.408,57	
TOTAL	1.739.668,66	

HABER

Saldo del ejercicio anterior.....	9.046,35
Cuotas de Administración: Vida.....	562.459,25
Cuotas de Administración: Contraseguro.....	176.575,90
Intereses de distintos valores, derecho de pólizas y otros.....	74.360,26
RAMO DE INCENDIOS	
Reservas del ejercicio anterior.....	208.000,00
Reservas para siniestros en suspenso del ejercicio anterior.....	79.645,56
Prima del ejercicio, meta de anulaciones.....	569.582,25
Intereses de cuotas de depósitos.....	8.431,23
Derechos de pólizas, suplementos y otros.....	13.996,25
Beneficios en plaza.....	105,28
Comisiones de reaseguros cedidos.....	21.945,11
TOTAL	1.739.668,66

Madrid, Junio de 1926.—El Consejero-delegado, Luis Sil-vela.—El Director general, Sebastián Gómez-Acebo.

X—2303

LA NATIONALE

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA EL INCENDIO
Y LAS EXPLOSIONES

Balance del ejercicio de 1925.

(Gestión general.)

FRANCOS

ACTIVO

Parte no desembolsada del capital social..... 7.500.000,00

Valores realizables inmediatamente.

Valores franceses..... 15.268.474,10
Valores extranjeros..... 2.608.537,50
Efectivo en caja..... 174.480,81
Efectivo en el Banco de Francia y otros Bancos. 6.303.734,99
Cuentas deudoras de los Agentes..... 9.834.613,23
Intereses vencidos por percibir..... 485.715,49
Títulos de las fianzas de los Agentes, Cajeros y reaseguradores 6.418.500,00

Valores no realizables inmediatamente.

Depósitos o fianzas en Estados extranjeros:

Valores franceses..... 3.199.001,20
Valores extranjeros..... 3.512.358,30
Efectivo 84.005,00

Cuenta de depreciación de valores mobiliarios a amortizar..... 5.047.116,80
Varias cuentas deudoras..... 260.168,54

TOTAL..... 60.696.705,96

PASIVO

Capital social..... 10.000.000,00
Reserva capitalizada (art. 45 de los Estatutos). 5.000.000,00
Reserva de previsión para eventualidades..... 6.100.000,00
Reserva de primas para riesgos en curso en 31 de Diciembre..... 12.365.575,16
Reserva para gratificaciones al personal..... 1.352.279,03
Caja de previsión de los Agentes generales... 744.319,17
Siniestros pendientes de pago..... 3.439.064,05
Comisiones, gastos e impuestos por pagar..... 7.232.148,17
Cuentas acreedoras de reaseguradores..... 4.336.880,85
Beneficios por pagar a los accionistas..... 3.151.381,35
Fianzas de los Agentes, de los Cajeros y reaseguradores 6.418.500,00
Varias cuentas acreedoras..... 238,75
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias... 556.319,41

TOTAL..... 60.696.705,96

Los fondos de la Compañía han sido realmente invertidos de acuerdo con las disposiciones del art. 57 del Decreto de 8 de Marzo de 1922.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de 1925.

(Gestión española.)

PESETAS

DEBE

Siniestros y gastos para su arreglo. 261.389,17
Deducida la porción reasegurada.... 19.515,35

241.873,82

Gastos de Administración del ejercicio.

Gastos generales..... 103.692,12
Comisiones 203.039,74
Contribuciones e impuestos..... 31.590,93

338.322,79

Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras 30.812,08

Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925.

Reserva de primas sobre riesgos en curso..... 169.491,29

PESETAS

Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago 48.518,10

TOTAL..... 829.018,08

HABER*Reservas técnicas del ejercicio anterior.*

Reservas de siniestros pendientes de pago 44.133,77
Idem de primas sobre riesgos en curso 149.473,48

193.607,25

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos (seguros directos) 524.709,62

Menos primas de pólizas contratadas en Francia 1.262,80

523.446,82

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos (reaseguros aceptados) 15.839,13

539.285,95

Productos de los fondos invertidos.

Intereses de los valores en cartera.. 3.971,95

Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos..... 93,90

4.065,85

Derechos de pólizas y adiciones..... >

Beneficios sobre placas..... >

Total del Haber..... 736.959,05

Saldo dador (pérdida del ejercicio)..... 92.059,03

TOTAL..... 829.018,08

Madrid, 26 de Junio de 1926.—Por La Nationale, el Delegado general en España, Domingo Aldomá.

X—2327

LA BADENSE

COMPANÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS EN MANNHEIM

(Badische Assecuranz-Gesellschaft Akt-Ges.)

85.º estado que comprende las operaciones desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1925.

MARCOS ORO

ACTIVO

Obligaciones de los accionistas..... 1.350.000,00
Efectivo en caja..... 5.714,90
Muebles e inmuebles..... 240.100,00
Préstamos hipotecarios..... 314.261,95

Valores en cartera.

a) Valores alemanes, austriacos y húngaros. 100,00
b) Valores extranjeros y depósitos en el extranjero 482.728,25
Letras en cartera..... 2.716,16

Créditos en Bancos..... 303.965,33

Otros deudores..... 731.547,67

1.035.513,00

TOTAL..... 3.431.134,26

PASIVO

Capital social..... 1.800.000,00
Fondo de reserva..... 120.000,00

De la cuenta de valorización de hipotecas.

Al fondo de reserva..... 60.000,00

	MARCOS ORO
A un fondo de pensiones de viudez.....	40.000,00
A un fondo de reserva especial.....	119.840,40
	<hr/>
Acreeedores.....	219.840,40
Reserva para riesgos en curso.....	495.127,96
Saldo de pérdidas y ganancias.....	600.000,00
	<hr/>
TOTAL.....	196.165,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

COBROS	
	MARCOS ORO
Saldo de la cuenta de 1924.....	47.033,08
Reserva para riesgos en curso del año 1924...	530.000,00
Primas netas de extornos y anulaciones.....	2.686.565,74
Intereses, etc.....	145.047,80
	<hr/>
	3.408.646,62
PAGOS	
Primas de reaseguros.....	2.086.679,10
Comisiones y gastos de Agencias.....	160.829,20
Siniestros satisfechos, deducido lo cobrado a los reaseguradores.....	364.972,42
	<hr/>
	2.612.480,72
Beneficio bruto.....	796.165,90
RESERVAS	
Riesgos pendientes, siniestros por arreglar, primas de reaseguros, etc.....	600.000,00
Beneficio neto.....	196.165,90

REPARTO

No se hace nueva aportación al fondo de reserva, que ha alcan-

	MARCOS ORO
zado el límite estatutario.....	"
Dividendo a los accionistas.....	79.500,00
Tanteo a la Dirección.....	16.276,70
Reserva para gastos.....	50.000,00
Saldo que pasa a cuenta nueva.....	50.389,20
	<hr/>
	196.165,90

DELEGACIÓN ESPAÑOLA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1925

	PESETAS
DEBE	
Siniestros satisfechos deducidos los recobros de todas clases.....	62.817,29
Bonificaciones y corretajes.....	22.699,88
Comisiones a los Agentes.....	30.263,25
Gastos generales.....	8.177,54
Primas de reaseguros.....	379,95
Cambios valores.....	2.311,98
Reserva para riesgos en curso.....	17.442,62
Reserva para riesgos pendientes de liquidación.....	145.294,89
	<hr/>
TOTAL.....	289.387,40

HABER

Reservas del ejercicio anterior.....	71.210,31
Primas del ejercicio netas de anulaciones.....	188.611,05
Intereses.....	9.112,80
Saldo.....	20.453,24
	<hr/>
TOTAL.....	289.387,40

Barcelona, Junio 1926.

X-2321

COMPANÍA FRANCO - ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TÁNGER A FEZ, REPRESENTADA EN ESPAÑA POR LA COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA DE AFRICA

Emisión por suscripción pública en España de 25.000 obligaciones de la Compañía Franco-Española del ferrocarril de Tánger a Fez, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 6 por 100 anual, pagadero, por semestres vencidos, en 1.º de Enero y 1.º de Julio, y amortizables a la par en cuarenta y cinco años, a partir de 1930, aprobada por Reales órdenes de 16 de Junio de 1925 y 26 de Mayo próximo pasado.

Dichas 25.000 obligaciones, que llevan numeración correlativa del 25.001 al 50.000, pertenecen a la tercera serie de obligaciones españolas de la expresada Compañía Franco-Española.

El pago de los intereses y de la amortización está garantizado por el Gobierno español, conforme al Convenio de concesión del ferrocarril de Tánger a Fez de 18 de Marzo de 1914, aprobado por ley de 17 de Julio del mismo año y publicado en el *Boletín Oficial de la Zona de influencia en Marruecos* de 25 del mismo mes.

Los impuestos, excepto el de timbre anual de negociación, serán a cargo de los obligacionistas.

Los intereses y la amortización solamente serán pagaderos en España, y la Compañía Franco-Española del ferrocarril de Tánger a Fez estará representada en España, para todo lo

concerniente a estas obligaciones, por la Compañía general Española de Africa. Los pagos se efectuarán en Madrid, Barcelona y Bilbao y en las demás plazas españolas que se designen.

Condiciones de la suscripción.

La Compañía Franco-Española del ferrocarril de Tánger a Fez ofrece al público dichas 25.000 obligaciones al tipo de 95,50 por 100, o sea de 477,50 pesetas por título.

La suscripción está garantizada por el Banco de Bilbao, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Sáinz, Banco Hispano-Colonial, Sociedad anónima Arnús-Garí, Banca Arnús y la razón social Hijos de Manuel Rodríguez Acosta.

Tendrá lugar desde esta fecha hasta el 6 de Julio próximo inclusive, y se cerrará dicho día o antes si queda cubierto el número de títulos asignado a cada uno de los establecimientos en que se realice, sin que, por tanto, haya lugar a prorrateo.

Las suscripciones se aceptarán, a las horas de Caja:

En Madrid: En el Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Sáinz y Banco Hispano-Americano.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao, Banco del Comercio y Banco Urquijo Vascongado.

En Barcelona: En el Banco Hispano-Colonial, Banca Arnús, S. A.; Arnús-Garí, Banco de Bilbao, Banco Urquijo Catalán y Banco Central.

En San Sebastián: En el Banco Urquijo de Guipúzcoa y Banco de Bilbao.

En Granada: En la razón social Hijos de Manuel Rodríguez Acosta.

El pago del importe de las obligaciones suscriptas, a razón de 477,50 pesetas por título, se efectuará el contado el día de la suscripción, contra entrega de los títulos definitivos.

Estas obligaciones están ya admitidas a la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y se gestionará su admisión a pignoración en el Banco de España, que ya admite las otras 25.000 obligaciones, números 1 a 25.000, en las mismas condiciones que los fondos públicos.

Madrid, 26 de Junio de 1926.—Compañía general Española de Africa.—El Consejero-Secretario, Conde de los Gaitanes.

X-2324

COMPANÍA DEL NORTE AFRICANO

Completando el anuncio publicado los días 10 y 11 por esta Compañía, se avisa a los señores obligacionistas que los cupones números 9 y 10 se pagarán en los Bancos Español de Crédito, Central y Bauer y Compañía, y que próximamente se anunciará el Banco encargado del pago del cupón número 11.

Madrid, 25 de Junio de 1926.—El Presidente-Delegado, A. Massenet.

X-2326

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 3 de Julio, a las cuatro de la tarde, en el local social, calle de Alcalá, número 31, para la celebración de la Junta general ordinaria que previene el artículo 22 de los Estatutos sociales, con el fin de examinar y aprobar la Memoria, cuentas y balances correspondientes al ejercicio de 1925. Podrán asistir todos los socios poseedores de 20 o más acciones.

Madrid, 22 de Junio de 1926.—El Presidente (ilegible).

X-2323

LA EQUITATIVA

(FUNDACIÓN ROSILLO)

Habiéndose extraviado la póliza de seguro de Ahorro de la Compañía La Equitativa (Fundación Rosillo), número 2.209, de 20.000 pesetas, expedida por dicha Compañía en 8 de Julio de 1919, sobre la vida de don Angel Saturnino Soriano Nicoláu, y a favor de su tía doña Pilar Soriano Nicoláu para devolución de primas, se hace público el hecho, a los efectos de la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915; advirtiéndose que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Sociedad, domiciliada en Madrid, calle de Montalbán, número 22, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

X-2329

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Obligaciones hipotecarias emitidas por esta Sociedad el 31 de Diciembre de 1915, a cargo de la Sociedad comercial de Hierros (C. A.).

Desde el día 1.º de Julio próximo se pagará en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, o en las oficinas de la Sociedad, Méndez Alvaro, 20, el cupón número 21, que vence dicho día, a razón de 13.7525 pesetas, deducidos los impuestos correspondientes.

Sociedad comercial de Hierros.—El Secretario del Consejo, J. Suárez.

X-2328

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCAÑIZ

Yo, D. José Ginovés Maroto, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Alcañiz, doy fe: Que en expediente de ausencia en ignorado paradero de Juan Esteban López Lahoz, instado por su esposa doña Inés Palomar Borge, ha recaído el proveído o resolución siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son de este tenor:

“Auto.—Alcañiz, 14 de Junio de 1926. — Se declara la ausencia en sentido legal de Julio Esteban López Lahoz, y publíquese el encabezamiento y la parte dispositiva de esta resolución en el *Boletín Oficial de Teruel* y *GACETA DE MADRID*, entendiéndose que esta resolución judicial de ausencia no surtirá efectos hasta seis meses después de la publicación referida, y entréguese testimonio literal de ella a Inés Palomar Borge y los correspondientes a la inserción acordada.—Lo manda, acuerda y firma el señor D. José María Suárez Vence, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.—Doy fe.—José María Suárez.—José Ginovés.”

Y para que pueda tener efecto lo acordado, con destino a la inserción en los mencionados periódicos oficiales, expido por duplicado el presente testimonio, haciéndole entrega a la interesada, cuya transcripción concuerda con su original, al que me remito.—Alcañiz, 24 de Junio de 1926.—José Ginovés.

X-2315

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DE TINEO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio universal de abintestado de los cónyuges D. Evaristo Suárez González y doña Carmen Arias León, vecinos que fueron de Tandes, se cita y llama a D. Ceferino, D. Benigno, D. Manuel y doña Esperanza Suárez Arias, cuya residencia se ignora, para que, como herederos de los referidos cónyuges; sus padres, comparezcan por sí o por medio de Procurador con poder bastante, ante este Juzgado a usar de su derecho en el mencionado juicio que ha promovido el Procurador D. Mario de Llano González, en nombre del otro hijo de los causantes, D. Francisco Suárez Arias, entendiéndose que si alguno de los citados hubiere fallecido, podrán, en su caso, personarse los que fueren sus herederos, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se seguirá adelante el juicio sin más citarlos ni emplazarlos.

Cangas de Tineo, a 10 de Junio de 1926.—El Secretario, Vicente Zargosí.

X-2322

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, que conoce por repartimiento del expediente que ha promovido el Procurador D. Regino Pérez de la Torre, a nombre y con poder de doña Luisa de Balenchana y Piernas, sobre declaración de ausencia de su esposo D. Francisco Pajarón Parada y que se le concede autorización judicial por falta de licencia marital para cuantos actos le fuere neces-

rio, y la patria potestad, en representación de su marido ausente sobre la persona de su hija menor de edad, María del Rosario Pajarón y Balenchana, ha dictado, previos los trámites legales, con fecha 14 del actual, el auto que contiene la parte dispositiva siguiente:

“Su Señoría dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia, en ignorado paradero, de D. Francisco Pajarón Parada, pudiendo, en su virtud, su esposa doña Luisa de Balenchana Piernas, disponer libremente de los bienes de cualquiera clase que le pertenezcan y administrar la sociedad conyugal, a cuyo fin se le concede la autorización judicial necesaria por falta de licencia marital, así como para cuantos actos le fuere necesario y la patria potestad en representación del marido ausente sobre la persona de su hija menor de edad, María del Rosario Pajarón y Balenchana; pero entendiéndose que esta declaración no surtirá efectos hasta seis meses después de su publicación en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, a cuyo fin, con inserción de esta parte dispositiva, se expedirán los conducentes edictos, y en su oportunidad se facilitará a la recurrente, doña Luisa de Balenchana, testimonio literal de este auto para todos los efectos consiguientes.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Miguel Torres.—Ante mí, Esteban Unzueta.”

Y para su publicación en los periódicos oficiales dichos, se expide el presente edicto, a los efectos en derecho procedentes.

Madrid, 23 de Junio de 1926.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Miguel Torres.—El Secretario, Esteban Unzueta.

X-2319

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLACARRIEDO

Don Fernando Revuelto y Sáenz, Juez de primera instancia de Villacarriedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre declaración de herederos por muerte abintestado de D. Donato Ruiz Ogarrío y Ruiz Ogarrío, fallecido en la villa de San Pedro del Romeral el día 26 de Diciembre de 1924 sin haber otorgado testamento y sin dejar ascendientes ni descendientes de ninguna clase y quedando como única heredera su hermana doña Mercedes Ruiz Ogarrío y Ruiz Ogarrío. En su virtud, se llama por el presente a los que se crean con derecho a la herencia del causante, para que, en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, acreditando su derecho en forma legal.—

Se hace constar que ha solicitado la declaración de heredera la hermana del causante, doña Mercedes Ruiz Ogarrío y Ruiz Ogarrío.

Dado en Villacarriedo, a 22 de Junio de 1926.—El Juez, Fernando Revuelto.—P. S. M., Fidel Sancho.

X-2320

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NUMERO		FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA "GACETA"	ORGANISMO LIQUIDADOR	DICE:	DEBE DECIR:
de la relación	del crédito				
11.848	12	10 Diciembre 1924	Guerra	Francisco Lluich Soler	Francisco Lluich Soler.
11.846	84	10 Diciembre 1924	Idem	Fernando González Chert	Fernando González Chust.
11.846	116	10 Diciembre 1924	Idem	Ramón Gardier Pérez	Ramón Gardier Pérez.
12.443	22	22 Marzo 1925	Idem	Juan Pascual Luque	Juan Pascual Luque.
12.451	32	22 Marzo 1925	Idem	Mauricio Gómez Calleja	Mauricio Gómez Calleja.
12.521	437	16 Abril 1925	Idem	Eusebio Prieto Suárez	Eusebio Prieto Suárez.
12.529	445	23 Abril 1925	Idem	José Lillo López	José Lillo López.
12.529	702	28 Abril 1925	Idem	Pedro López de Uña	Pedro López de Uña.
12.529	853	28 Abril 1925	Idem	Vicente Soler Villeira	Vicente Soler Villeira.
12.882	420	25 Julio 1925	Idem	José Pérez Domenech	José Pérez Domenech.
13.219	4	29 Julio 1925	Idem	Juan Fernández Galarza	Juan Antonio Fernández Galarza.
13.219	6	29 Julio 1925	Idem	Antonio Galindo Jover	Antonio Mariano Galindo Jover.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.
Madrid, 24 de Junio de 1926. — P. El Director general, Francisco Fonten.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 12 y 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.163

COLOMER SANCHO, Ricardo; hijo de Germán y de Matilde, natural de Canals (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura un metro seiscientos sesenta centímetros, pelo negro, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba ídem, domiciliado últimamente en Canals, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Olumba, número 49, D. Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba 24 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández.
JG—3816

5.164

CUADRADO MARQUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Villanueva del Rey, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Villanueva del Rey, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Córdoba, número 25, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José del Río Morales, Teniente de Artillería con destino en el regimiento de Plaza y Posición, número 5, de guarnición en Algeciras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Algeciras a 30 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, José del Río.
JG—3729

5.165

GUALLADO VALERO, Pelegrín; natural de Pueblo Nuevo del Mar, hijo de Salvador y de Filomena, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Villajovosa, número 38;

comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le manifestará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que se instruye por pérdida de documentos.—Barcelona, 28 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JG—3714

5.166

QUARTERO ARGOMANDI, Agustín; hijo de Francisco y de Rita, natural de San Clemente (Cuenca), pintor, de treinta y cuatro años, soltero, estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color sano y frente espaciosa; procesado por desertión y hurto cometido al fugar del Hospital Militar de Madrid; comparecerá ante el Comandante Juez de esta Capitanía general D. Rafael Gómez Sevilla, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Abril de 1926.—El Comandante Juez, Rafael Gómez.

JG—3706

5.167

DAVIZ PEREZ, Lucio Aurelio; hijo de Raimundo y de Melchora, natural de Olite, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, estatura 1,706 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tafalla, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor D. Aurelio Goñi Iraeta, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Plaza y Posición, número 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 19 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Aurelio Goñi.

JG—3711

5.168

DIAZ LOBEIROS, Serafín; hijo de Francisco y de Serafina, natural de Baamonde, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 30 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—3779

5.169

ESCAIRO GARGES, Francisco; hijo

de Domingo y de Juana, natural de Bospín, provincia de Huesca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bospín; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, con destino en el Batallón de montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 27 de Abril de 1926. El Juez instructor, José Gómez.

JG—3809

5.170

ESPERON QUINTAN, Manuel; hijo de José Benito y de Balbina, natural de Villariño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 28 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.
JG—3769

5.171

ESPINOS DEVESA, Juan; hijo de Juan Bautista y de Rosa, natural de Tenlada, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Nicolás Galiana Nadal, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 20 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Nicolás Galiana.

JG—3678

5.172

FANJUL NOVAL, José; hijo de José y de Telesfora, natural de Garte, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Garte; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Ferrol, 28 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.
JG—3792

5.173

FERNANDEZ FERNANDEZ, Etadio; hijo de Eduardo y de Manuela, natural de Cadabo, Ayuntamiento de Balcira, provincia de Lugo, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Cadabo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 26 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—3788

5.174

FERNANDEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Seres (Muros) Coruña; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío, Juez de la tercera sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le instruye por el supuesto delito de desertión del vapor "Astoi-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Erandio a 24 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3687

5.175

FERRAGUT MASSANET, Sebastián; hijo de Sebastián y de María, natural de Capdepera, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Capdepera, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca ante el Juez instructor D. Mateo Bosch Sansó, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Inca, número 62, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca a 28 de Abril de 1926. El Juez instructor, Mateo Bosch. JG—3803

5.176

FERRER PEREZ, José; hijo de Pedro y de María, natural de Espierba, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, profesión obrero; domiciliado últimamente en Espierba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbasro, número 69, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corchera, con destino en el Batallón Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Jaca a 27 de Abril de 1926.—El Juez instructor, José Gómez. JG—3810

5.177

FONT MUT, Francisco; hijo de José y de Luisa, natural de Ganet y Negras, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en los Estados Unidos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Nicolás Galiana Nadal, con destino en el Regimiento e Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy a 24 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Nicolás Galiana. JG—3728

5.178

FONTANET MORENO, Felipe; hijo de Miguel y de Concepción, natural de Madrid, distrito militar de la primera do judicial de Chamberí, provincia de Madrid, distrito militar de la primera región, nació en 15 de Septiembre de 1897, profesión carpintero, de veinticinco años de edad, soltero; estatura 1,630 metros, sus señas son: pelo y cejas negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; avecinado últimamente en Madrid; siendo en la actualidad legionario, perteneciente a la tercera compañía del Tercio; procesado por el delito de desertión calificada; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el cuartel del Hipódromo, en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla a 18 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego. JG—3703

5.179

FRAGA MOREIRA, Manuel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Villoras (Coruña), soltero, marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villoras; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Rafael Montojo y Patero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia a 23 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montojo. JM—3718

5.180

GALLARDO FIGUERAS, Joaquín; hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en Esteiro (Muros), Coruña; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío, Juez de la tercera sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante del vapor "Astoi-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en

el que estaba enrolado.—Erandio a 24 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3688

5.181

GARATE MUGICA, Javier; hijo de José y de María, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión religioso, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Azcoitia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Capitán de Infantería don José Luis Gutiérrez de Terán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, José Luis Gutiérrez de Terán. JG—3756

5.182

GARCIA ALAJE, Ramón; natural de Vivero (Coruña), hijo de Manuel y de Concepción, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión marinero; procesado por el delito de desertión del vapor "Segundo", en el puerto de Filadelfia; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento de que si no lo verificara o fuera habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz a 1.º de Mayo de 1926.—El Juez instructor, José Carlos Camargo y Segerdhal. JM—3758 bis

5.183

GARCIA ESPERON, Manuel; hijo de Francisco y de Angela, natural de Lartal (Pontevedra), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—3774

5.184

GARCIA GAUCEDO, Jesús; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Miravalles, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo, de veintidós

años de edad; domiciliado últimamente en Miravalles; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, 29 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez Quijano.

JG—3798

5.185

GARCIA LÓPEZ, Angel; hijo de Pedro y de Dominica, natural de Agés (Burgos), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,731 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Burgos, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Enrique de Miguel y Rodríguez, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel.

JG—3755

5.186

GARCIA MORELL, Francisco; hijo de José y de María Josefa, natural de Benidormig (Alicante), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mondoza, sujeto a expediente, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Nicolás Galiana Nadal, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 20 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Nicolás Galiana.

JG—3677

5.187

GRONES FRAYER, Juan; hijo de Cipriano y de Ana, natural de San Miguel de Fluixa (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Viladesens (Gerona); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atrazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—3741

5.188

GOMEZ CRISTINO, Alejandro; hijo de Marcelino y de Eudisia, natural de Suallore (Ornse), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, número 3, D. Gándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Ornse, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ornse, 22 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Gándido Meléndez.

JG—3710

5.189

GOMEZ FERRER, Vicente; hijo de Vicente y de Balbina, natural de Benimanes, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Nicolás Galiana Nadal, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 24 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Nicolás Galiana.

JG—3727

5.190

GOMEZ HOYOS, Rantaleón; hijo de José y de Eidela, natural de Puebla de Don Fadrique, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de veintidós años, de estado soltero, de profesión mulero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Puebla de Don Fadrique (Granada); procesado con motivo de haber fallado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Borbón, número 17, D. Ricardo Vallespín Zayas, que tiene su residencia en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Málaga, 23 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín.

JG—3707

5.191

GONZALBO TEU, Vicente; hijo de Cristóbal y de Vicenta; natural de Alcora, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; según consta en la copia certificada de la libreta, se le observó: peso 60 kilogramos, talla 1,610 metros, pelo negro, barba al pelo, ojos pardos, color pálido; domiciliado últimamente en la barcaza "K-13"; procesado por segunda deserción; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor Alférez de navío D. Antonio

Alvarez Osorios y de Carranza, del crucero "Extremadura".—Ceuta, 28 de Abril de 1926.—Antonio Alvarez Osorio y de Carranza.

JM—3765

5.192

GONZALEZ BESADA, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Soutelo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, Abril de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—3767

5.193

GONZALEZ GARCIA, Domingo; hijo de Miguel y de Manuela, natural del Ayuntamiento de El Bollo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, vistiendo traje de paisano; al que se le sigue expediente de deserción, la que llevó a cabo el día 8 de Abril de 1926; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 23 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—3775

5.194

GONZALEZ GONZALEZ, Enrique; hijo de Manuel y de Miria, natural de Robledo, Ayuntamiento de Noceda, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Robledo; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 29 de Abril 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—3797

5.195

GUARINO CORBALAN, Vicente; hijo de Simón y de María, natural de Valencia, provincia de ídem, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,67 metros, cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba al pelo, color pigmentado, su frente despejada, señas particulares ninguna; procesado por el delito de deserción,

en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería de Marina don Joaquín Basaurain Borastegui, residente en el Arsenal de este departamento para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertación se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 1 de Mayo de 1926. El Juez instructor, Joaquín Basaurain. JM—3561.

5.198

GUIRAO SERRANO, Ginés; hijo de Ginés y de María, natural de La Unión (Murcia), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cete (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Antigonos, ante el Juez instructor D. Mariano Sastre Sánchez, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Cartagena, número 70, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Cartagena, 25 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Mariano Sastre. JG—3782.

5.197

GUY MOTA, Enrique; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Salarut (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas son: estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Julio Redondo Sepúlveda, Teniente del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Julio Redondo. JG—3740.

5.196

HOMEDES TOLESA, Manuel; hijo de Francisco y de Cinta, natural de Cenja (Tarragona), de treinta y tres años de edad, casado, de oficio calderero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Borrell; procesado en causa que instruye por reunión clandestina celebrada en Las Planas, por cuyo hecho se encontraba en libertad provisional; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería D. Francisco Pérez Garberí, Juez instructor de la Capitania general de la 4.ª Región, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26

de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez. JG—3731.

5.199

HUERTA ROGA, Emiliano; hijo de Juan y de Agustina, natural de Requena (Valencia), estatura 1,26 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 23 de Abril de 1926. El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández. JG—3818.

5.200

JIMENEZ AVELLANEDA, José; hijo de Juan y de María, natural de Lorca (Murcia), de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 24 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández Pérez. JG—3821.

5.201

JOSABRE PLADELLORES, José; hijo de Jaime y de María, natural de San Vicente de Castellet, provincia de Barcelona, de estado soltero, edad de veinticuatro años, oficio jornalero, y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente instructor D. Gonzalo Soler García, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 29 de Abril de 1926. El Teniente Juez, Gonzalo Soler García. JG—3739.

5.202

JULIAN BALBONA, Ramón; hijo de Santos y de Ana María, natural de Laredo, Ayuntamiento de Páramo del Sil, provincia de León, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Arenas Molina, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 23 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Arenas. JG—3701.

5.203

LABRADOR DEL HARO, Teófilo; hijo de Manuel y Elvira, natural de Quintanilla de la Mata (Burgos), de veintisiete años de edad, soltero, de oficio peón; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Cien-

to, número 87, piso cuarto; procesado en causa que se sigue por reunión clandestina celebrada en Las Planas, de esta capital, y por cuyo hecho se encontraba en libertad provisional; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería D. Francisco Pérez Garberí, de la cuarta Región, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Abril de 1926.—El Comandante Juez, Francisco Pérez. JG—3782.

5.204

LAGO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Ramón y de Encarnación; domiciliado últimamente en Seres (Murcia), La Coruña; comparecerá en el término de quince días, ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el sus puesto delito de desertación mercante en el vapor "Astoi-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Erandio, 24 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3685.

5.205

LAPAZ MUSOZ, Antonio; hijo de Francisco y de Gabriela, natural de Puebla de Don Fadrique, provincia de Granada, de veintidós años, de estado soltero, profesión aserrador, y cuyas señas son: estatura 1,59 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, D. Ricardo Vallespín Zayas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad; de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 28 de Abril de 1926. El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín. JG—3788.

5.206

LARRAMONA CEREZA, José; hijo de Antonio y de María, natural de Merli, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, oficio jornalero, pelo negro, cejas negras, ojos garzos, nariz pequeña, barba poblada, boca pequeña; domiciliado últimamente en Merli, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, con destino en el Batallón Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo

efectúa.—Jaca, 27 de Abril de 1926.
El Juez instructor, José Gómez.

JG—3896

5.207

LASAGA ZUBIETA, Pedro; hijo de Juan y de María, natural de Saré, Bajos Pirineos (Francia), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, señas personales: estatura 1,167 metros, pelo y cejas rubias, ojos grises, nariz y boca regulares, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Saré (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 30 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández.

JG—3723

5.208

LESTON GONZALEZ, Francisco; hijo de José y de Encarnación; domiciliado últimamente en Esteiro (Murcia), La Coruña; comparecerá en el término de quince días, ante D. Luis Nava López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción mercante del vapor "Astoi-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Erandio, 24 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Luis Nava López.

JM—3686

5.209

LOPEZ GARCIA, José; hijo de Benito y de Ana, natural de Lorca (Murcia), de veintiún años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 24 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG—3820

5.210

LOPEZ GEREZ, Pedro; hijo de Pedro y de Angela; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá en el término de sesenta días, ante el Sr. Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante militar de Marina del distrito, para responder en causa que se le instruye por deserción del buque mercante español "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans en 1.º de Octubre del año 1925, y de no comparecer en el

tiempo señalado será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados por la ley, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo. Garrucha, 12 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Rafael Soto.

JG—3692

5.211

LOPEZ MARTINEZ, José; hijo de Jesús y de Antonia, natural de Arante, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Julio Cavia Ibáñez.

JG—3772

5.212

LOPEZ PITA, Manuel; hijo de Manuel y de Elena, natural de Dorneda, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Yunta, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Sisenando Martínez.

JG—3773

5.213

LOPEZ SERRANO, Jesús; hijo de D. Enrique y de doña María, natural de San Fernando (Cádiz), de treinta y un años de edad, de estado soltero, profesión camarero, procesado por el delito de deserción del vapor "Infanta Isabel" en el puerto de La Habana, comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerñal, para responder a los cargos que le resultan en la causa referida, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 1.º de Mayo de 1926.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3770

5.214

LOPEZ VEIGA, Juan; hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Redondela (Pontevedra), compare-

cerá en término de quince días ante D. Luis Nava López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción mercante del vapor "Astoi-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado. Erandio, 24 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Luis Nava.

JM—3690

5.215

LOURO GONZALEZ, Mariano; hijo de Domingo y de María, natural de Lariño (La Coruña), de estado casado, profesión marinero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Lariño, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Rafael Montojo y Patero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—3719

5.216

MANINI MORA, Juan; hijo de Juan y de Angela, natural de Madrid, nació el 8 de Agosto de 1903, de estado soltero, su estatura 1,777 metros; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Antonio Medina de Lanzarote, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Antonio Medina.

JG—3704

5.217

MARCOS SIGNES, Juan Bautista; hijo de Antonio y de Concepción, perteneciente a la inscripción marítima de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Ginés y Partagás, número 11 (Barcelona); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en el expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 22 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá Hernández.

JM—3749

5.218

MARGADANES MISA, Constantino; hijo de José y de Josefa, natural de la parroquia de Belesar, Ayuntamiento de Bayona, provincia de Pontevedra; de estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Belesar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Francisco Feijóo Codesal, Alférez del tercer Regimiento de Artillería de montaña, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Francisco Feijóo. JG—3683

5.219

MARIN COLLADO, Pedro; hijo de Serafín y de Tecla, natural de Juvera (Logroño), de treinta y tres años de edad, soltero y de oficio peón, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Antonio de Padua, número 5; procesado en causa que se le sigue por reunión clandestina celebrada en Las Plamas, de esta capital; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Francisco Pérez Garberí, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, con domicilio en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez. JG—3734

5.220

MARTINEZ ALLENDE, Baltasar; hijo de Eusebio y de Trinidad, natural de Burón (León), soltero, marinerero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Burón, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Rafael Montojo y Palero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montojo. JM—3715

5.221

MARTINEZ HERVAS, Ricardo; hijo de Rafael y de Josefa, natural de La Unión (Murcia), de treinta y cinco años de edad, soltero, camarero, procesado por el delito de desertión del vapor "Infanta Isabel" en el puerto de La Habana; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de dicha Comandancia D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarada rebelde.—Cádiz, 4 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—3758

5.222

MARTINEZ MURCIA, Vicente; hijo de Francisco y de Marquina, natural de Totana (Murcia), soltero, de veintín años, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Joa-

quín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 24 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández. JG—3815

5.223

MARTINEZ PORTALES, Juan; hijo de Manuel e Isabel, natural de Pusol (Valencia), de estado soltero, profesión pescador, de treinta y un años de edad, y cuyas señas son: frente regular, pelo negro, cejas castaño oscuro, ojos pequeños, pardos; nariz barbilla redonda y estatura regular; regular, boca grande, labios gruesos, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por el delito de hurto, en causa número 5 de 1926; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Infantería de Marina de esta provincia, Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Coll Blanca, y caso de no verificarlo se le declarará en rebeldía.—Palma, 19 de Abril de 1926.—Carlos Coll. JM—3712

5.224

MARTINEZ SOUTO, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores; domiciliado últimamente en Esteiro (Muros), provincia de La Coruña; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de navío, Juez de la tercera Sección de la Rfa de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante del vapor español "Abodi-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Erandio, 30 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3781

5.225

MEDINA MAS, Manuel; natural de La Palma, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, número 58, tercero-segunda; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 22 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—3718

5.226

MESTRE PASTOR, Guillermo; hijo de Jaime y de Isabel, natural de María de la Salud, provincia de Baleares, de veintiun años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca, ante el Juez instructor D. Mateo Bosch Sansó, Coman-

dante de Infantería con destino en el Regimiento de Inca, número 62, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 28 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Mateo Bosch Sansó. JG—3805

5.227

MONTES BARNIS, Nicolás; natural de Barcelona, de treinta y un años de edad, casado, marinerero; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Sepúlveda, número 95, portería; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, don Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 22 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—3750

5.228

MONZARRE BLUNES, Saturnino; hijo de Antonio y de María, natural de Belver de Cinca, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,638 metros, de profesión labrador, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Belver; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, con destino en el Batallón de montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 27 de Abril de 1926.—El Juez instructor, José Gómez. JG—3808

5.229

MORANTES ALLES, Moisés; hijo de Carlos y de Vicenta, natural de San Mamés, provincia de Santander, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Poblaciones; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Santoña ante el Juez instructor D. Alberto de León y Borrás, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 29 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Alberto de León. JG—3714

5.230

MUSIZ FIGUEIRIDO, Antonio; marinerero mercante; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Monju

y Ceresuela, o dará en este Juzgado noticia de su paradero, a fin de dilucidarlo el resultado de una instancia elevada por el mismo al excelentísimo señor Capitán general del departamento de Cartagena en solicitud de su documentación, en la inteligencia que, de no comparecer en dicho plazo, incurrirá en responsabilidad con arreglo a ley.—Barcelona, 22 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Mariano Moncu. JM—3917

5.231

NADAL RIERA, Jaime; hijo de Onofre y de Antonia, natural de Manacor, provincia de Baleares, de veintidós años, estatura 1,694 metros; domiciliado últimamente en Manacor; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca ante el Juez instructor D. Mateo Bosch Sansó, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Inca, número 62, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 28 de Abril de 1926. El Juez instructor, Mateo Bosch. JG—3804

5.232

NARVONA VILASCO, Manuel; conocido también por Luis Alonso San Román, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura bastante elevada, delgado, cara enjuta, ojos y boca grandes, labios gruesos, barba fuerte, habla tartamudo; procesado en causa por uso de nombre supuesto; es además desertor de la Comandancia de Artillería de Melilla; se interesa su busca y captura o presentación voluntaria ante el señor Comandante Juez instructor del Gobierno Militar de Albacete dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Albacete, 27 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Angel Fernández. JG—3725

5.233

NEIRA GOMEZ, Manuel; hijo de Ramona, natural de Silva, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo; de veintidós años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, D. Ricardo Areñas Molina, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 23 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—3700

5.234

NÚÑEZ CANEDA, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Pradorey (Pontevedra), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a

la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio Cavia Ibáñez, con destino en el Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Cavia Ibáñez. JB—3778

5.235

OLAY GOLUNGA, José; hijo de Francisco y de Angeles, natural de Noreña (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Noreña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 66, D. Santiago Vez Quijano, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ferrol, 28 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—3795

5.236

OLIVEIRA GARCIA, Santiago; hijo de Ventura y de Manuela, natural de Sayar (Pontevedra), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de Alfonso ante el Juez instructor D. Julio Cavia Ibáñez, con destino en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica, 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Cavia Ibáñez. JG—3771

5.237

ONTEIROL SIERRAS, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, domiciliado últimamente en Castro (La Coruña); comparecerá en término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío, Juez de la Sección de la ría de Bilbao, para que declare en la causa que se le sigue por supuesto delito de desertión mercante del vapor "Astoi-Afendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado. Erandio, 24 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Luis Naya. JM—3689

5.238

ORTIZ BONET, Evaristo Basilio; hijo de José y de Celestina, natural de Villanueva del Gállego (Zaragoza), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,575 metros, pelo negro, ojos garzos, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zuera (Zaragoza), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días

en esta capital ante el Juez instructor D. José Torres Cortón, con destino en el Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Zaragoza a 29 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, José Torres. JG—3724

5.239

PALLABUBLO SERENA, José; hijo de Joaquín y de María, natural de Campo, sujeto a expediente por haber edad, domiciliado últimamente en Campo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, núm. 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, con destino en el batallón Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Jaca a 27 de Abril de 1926.—El Juez instructor, José Gómez. JG—3807

5.240

PASCUAL OLFVAN, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Torla (Huesca), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Torla, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, con destino en el batallón Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca a 27 de Abril de 1926.—El Juez instructor, José Gómez. JG—3813

5.241

PAZOS RIOS, Andrés; hijo de Andrés y de María, natural de San Juan de Piñeira, Ayuntamiento de Mugardos (Coruña), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Juan de Piñeira; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 26 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—3790

5.242

PASTOR MIRALLES, Pascual; hijo de Juan y de Ana María, natural de Monforte del Cid (Alicante), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos partidos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Monforte del Cid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo;

comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca a 19 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—3695

5.243

PAZ FERREIRO, José; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Somozas, Ayuntamiento de Somozas, provincia de La Coruña, de profesión labrador, de veintión años de edad; domiciliado últimamente en Somozas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 63, don Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, 28 de Abril de 1926.—Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—3793

5.244

PEREIRA SATINO; hijo de Dolores, natural de Albargueira (Pontevedra), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor don Julio Cavia Ibáñez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Abril de 1926. El Comandante Juez instructor, Julio Cavia Ibáñez.

JG—3777

5.245

PEREZ ANTUNA, Antonio; hijo de Luis y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ajustador mecánico, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, no gasta bigote ni barba, y cuyo domicilio se desconoce; sujeto a causa por el supuesto delito de estafa; comparecerá dentro del término de quince días en este Juzgado ante el Juez instructor don Emilio Linares Mercadal, Comandante de Infantería, con domicilio en esta ciudad, Rambla de Santa Mónica, 22 bis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JG—3880

5.246

PEREZ DIAZ, José; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Castro (Lugo), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber fal-

tado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor don Julio Cavia Ibáñez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Cavia Ibáñez.

JG—3776

5.247

PEREZ OLIVA, Blas; hijo de Valquerio y de Ascensión, natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: estatura 1,731 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba ancha, boca ídem, color sano, frente ancha, aire marcial; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor don Laureo Ortega García, Teniente del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería—Barcelona, 19 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Laureo Ortega.

JG—3679

5.248

PEREZ ROSALES, José; hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Combarro (Pontevedra); comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante del vapor español "Abodi-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Erandio, 30 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JG—3782

5.249

PEREZ SANCHIS, José; hijo de Antonio y de María, natural de Callosa de Ensarriá (Alicante), de veintión años de edad, de 1,588 metros de estatura; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Nicolás Galiana Nadal, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 20 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Nicolás Galiana.

JG—3676

5.250

PICARDO CEPALVO, Alejandro; hijo de Francisco (difunto) y de Francisca, natural de Busfaré, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, oficio jornalero, y cuyas señas son: estatura 1,560 metros, pelo castaño,

cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Jaca, ante el Juez instructor don José Gómez Corcuera, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 27 de Abril de 1926.—El Juez instructor José Gómez.

JG—3812

5.251

PIEDRO SALAZAR, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural de Níjar, provincia de Almería, de veintidós años de edad y estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 19 de Abril de 1926.—El Juez instructor Antonio Hernández.

JG—3694

5.252

POJON VAZQUEZ, Narciso; hijo de Constante y de Concepción, natural de San Mamed, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en La Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, 54, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor Julio Cavia.

JG—3780

5.253

PONT SOLIVERES, José; hijo de Francisco y de Desamparados, natural de Tárbenca, provincia de Alicante, de veintión años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás Galiana Nadal, con destino en el Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 26 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Nicolás Galiana.

JG—3726

5.254

PRADO RODRIGUEZ, Juan Manuel; hijo de Hermenegildo y de Luisa, natural de Ruvias, parroquia de Cadoñes, Ayuntamiento de Bande, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Bande, distrito militar de la octava Región; nació en 7 de Diciembre de 1904, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,661 metros; comparecerá ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Artillería del Regimiento de Costa número 2, D. Ricardo Castro Camacho, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde, en el expediente que se instruye contra el mismo por faltar a concentración. El Ferrol, 30 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castro Camacho. JG—3785

5.255

QUINTANA SETIEN, Felipe; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Sopuerta, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad; averciado últimamente en Sopuerta, provincia de Vizcaya; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelanc, número 43, D. Mariano Allende Nuvala, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 29 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Allende Nuvala. JG—3759

5.256

RESA SAENZ, Hilario; hijo de Venancio y de Felicia, natural de El Redal, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en El Redal, provincia de Logroño; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 19 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral. JG—3693

5.257

REVERT CUENCA, Rafael; hijo de Antonio y de Asunción, natural de Fuente la Higuera (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Fuente la Higuera; procesado por deserción de buque

mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta D. Rafael Montojo y Palero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montojo. JM—3720

5.258

RODRIGUEZ CASTILLO, Ramón; hijo de José y de Rosalía, natural de Chanteiro, Ayuntamiento de Ares, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Chanteiro; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 55, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado en rebeldía.—Ferrol a 26 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez Quijano. JG—3789

5.259

ROSA GALINDO, Luis; hijo de Melchor y de Beatriz; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá en término de sesenta días, ante el Sr. Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina y Agudante militar de Marina del distrito, para responder en causa que se le instruye por deserción del buque mercante español "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans en 1.º de Octubre del año 1925, y de no comparecer en el tiempo señalado será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados por la ley, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de mencionado individuo.—Garrucha, 12 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Rafael Soto Reguera. JM—3691

5.260

SANCHEZ GAL, Jesús; hijo de Benito y de Pilar, natural de Estacas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Estacas (Pontevedra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerno; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor don Jesús Olecia de la Plaza, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 23 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Jesús Olecia. JG—3682

5.261

SANCHEZ MUNOZ, Celestino; hijo

de Pedro y de Catalina, natural de Lorca (Murcia), de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 24 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández. JG—3819

5.262

SIBERTA PUJOL, Alfredo; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Castellfollit de la Roca, Ayuntamiento de dicho pueblo, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Premiá de Mar, provincia de Barcelona, de profesión tejedor; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Juan Brechtel Gádenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Abril de 1926.—Juan Brechtel. JG—3730

5.263

SOLER MARTIN, Andrés; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga, Arroyo del Cuartel, número 23; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz, bajo apercibimiento de que, si no se presenta, será declarado prófugo.—Málaga, 24 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—3702

5.264

SOTELO GARCIA, Enrique; hijo de Alejandro y de Angela, natural de Barcelona, provincia de ídem, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca ídem, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá ante el señor Juez de instrucción D. Tomás Oliver Martínez en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 3 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Tomás Oliver. JG—3800

5.265

SOUSA ALONSO, Ramón; hijo de Arturo y de Clementina, natural de

Orense, mayor de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mallorca; procesado en causa que se sigue por reunión clandestina celebrada en Las Planas, por cuyo hecho se encontraba en libertad provisional; comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Infantería D. Francisco Pérez Garberí, Juez instructor de la Capitania general de la cuarta Región, con domicilio en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, para responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—3735

5.266

SUAREZ GARCIA, Eusebio; hijo de Trinidad y de Trinidad, natural de Lorea (Murcia), soltero, de veintitrés años de edad, jornalero, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Gonzalo Soler García, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Barcelona, 28 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Gonzalo Soler García.

JG—3736

5.267

THEISEN THESTER, José; hijo de Juan y de Ana, natural de Colonia (Alemania), soltero, ajustador mecánico, de treinta años, de estatura regular, complexión buena; pelo, cejas y bigote rubios, ojos grises; frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa núm. 77 de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—3731

5.268

TEJERINA ROSON, Segundo; hijo de Segundo y de Agrípina, natural de Caboalles de Arriba, Ayuntamiento de Villablino (León), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Caboalles de Arriba y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 28 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—3791

5.269

TERUEL EXPOSITO, Vicente; na-

tural de Palma de Mallorca, casado, pescador, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca y procesado por el delito de hurto, causa núm. 14 de 1926; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Coll Blanca, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Palma, 19 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Carlos Coll Blanca.

JM—3713

5.270

TORRADO MIGUENS, Francisco; hijo de José y de Ramona, natural de Requeijo (Pontevedra), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la parroquia de San Julián de Requeijo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Requeijo (Pontevedra), de veintidós años su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Baluarte del Infante ante el Juez instructor D. Antonio Rodríguez Alvarez, de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 29 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JG—3786

5.271

TORRES FELICO, Antonio; natural de Ibiza, soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Rector Bruguera; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de prestar declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona a 28 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—3712

5.272

VAL FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Moraima, Ayuntamiento de Mugía (La Coruña), soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijóo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 23 de Abril de 1926. El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto.

JG—3721

5.273

VARA RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Serres (Muros) Coruña; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío, Juez de la tercera sección

de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción mercante del vapor español "Abodi-Mendi", de la matrícula de Bilbao en el que estaba enrolado.—Erandio a 30 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—3783

5.274

VEIGA SEGUEIROS, Adolfo; hijo de José y de Josefa, natural de Redondela, Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra), soltero, profesión navegante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijóo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 24 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto.

JG—3722

5.275

VILLANUEVA AREA, José; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Marín (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Rafael Montojo y Patero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—3716

5.276

YEBRA NUNEZ, Angel; hijo de Francisco y de Elvira, natural de Sorribas, Ayuntamiento de Villadonnes, provincia de León, de estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en esta Plaza del Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 26 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—3787

5.277

YEPES FRANCO, Patricio; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba (Valencia), 24 de Abril de 1926. El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG—3814

5.278

ZULIUSKY, Casimiro; natural de Polonia, de estado soltero, de treinta y seis años, de estatura 1,670 metros, soldado del Tercio; grandes bigotes rubios canosos, cejas grandes muy arqueadas, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular; tiene dos pequeñas cicatrices en las caras anterior y posterior del tercio superior del brazo derecho y otra grande, de un machetazo, en la cara anterior de la rodilla derecha; un tatuaje figurando una mujer, en el antebrazo izquierdo, y otro simulando una pulsera, en la muñeca derecha, y además, otros pequeños en ambos brazos y manos; habla con perfección el francés, ruso, pilaco y bien el inglés, alemán tarco y árabe; domiciliado últimamente en el Hospital Militar de Carabanchel, de donde salió vestido de uniforme con capote; procesado por los supuestos delitos de robo y hurto, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la Capitanía general de la primera región D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en su despacho oficial, sito en Prisiones Militares; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez, Guillermo R. de Rivera. JG—3947

5.279

ALADRO TRIADU, Martí; hijo de Clemente y de Rosa, natural de San Juan de las Abadesas (Gerona), de veintidós años de edad, de profesión bracerero, su estado soltero, estatura 1,587 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, aire marginal, producción buena, señas particulares ninguna, acredita saber leer y escribir; es desertor del Batallón Cazadores de Africa, número 12, por haber faltado a incorporación; comparecerá ante el Alférez D. José Vivanco Crespo, Juez instructor del Batallón de Alfonso XII, número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo de treinta días, contados desde esta publicación, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 25 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, José Vivanco. JG—3849

5.280

ALBERDI AZCUE, Ignacio Alejandro; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Gemeta, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, honraro de oficio, de estado soltero; vecindado últimamente en Gemeta, provincia de Vizcaya; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Barcelonense, número 43, D. Mariano Allende Nuviala, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha acordado en diligen-

cia de hoy.—Bilbao, 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Allende. JG—3878

5.281

ALCALDE Y GONZALEZ, Gregorio; hijo de Victoriano y de Micaela; domiciliado últimamente en Santurce (Vizcaya); comparecerá en término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío, Juez de a tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante de un vapor español, cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado.—Erandio, 8 de Mayo de 1926. El Juez instructor, Luis Naya. JM—3904

5.282

ALVAREZ GARCIA, José; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Gozón, parroquia de Amboces, Ayuntamiento de Gozón, Concejo de Avilés, provincia de Oviedo, vecindado en dicha capital; nació en 27 de Marzo de 1892, de profesión comerciante, desconociéndose las demás señas personales; fué afiliado como quinto por el Ayuntamiento de su pueblo con el número 12 del sorteo correspondiente al cupo del mismo, del recemplazo de 1913; tuvo entrada en Caja en 29 de Julio de 1923; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores D. Patricio de Azcárate y García-Lomas, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Patricio de Azcárate. JG—3977

5.283

ALVAREZ SUAREZ, José; hijo de Ricardo y de Balbina, natural de Estiba, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 3, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—3835

5.284

ALVAREZ VALLE, Leoncio Justo (a) "Redés"; natural de Madrid, soltero, profesión artista de circo, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poca, color pálido, nariz regular, boca regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, calle Martín Sater, número 8; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor permanente de la Ca-

pitania General de la quinta región Comandante de Caballería D. Antonio Santos Ortega en el cuartel Hernán Cortés, de Zaragoza.—Zaragoza a 3 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Antonio Santos. JG—4003

5.285

ALZAGO BLANCO, Justo; hijo de Victoriano y de Irene, natural de Riotuerto (Santander), soltero, profesión del comercio, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Riotuerto, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Comandante de Caballería D. Gaspar Escudero Ballo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos a 7 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Gaspar Escudero. JG—3876

5.286

ANSOLA MUGURAZA, Benigno; hijo de José Ramón y de Isabel, natural de Eigoibar (Cuipúzcoa), profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,579 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el Regimiento Cazadores Alfonso XIII 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 2 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Epifanio Miguel. JG—4291

5.287

ANTEIRO LOPEZ, José; hijo de Hilario y de María, natural de Seteventos, parroquia de Seteventos, Ayuntamiento de Sarria (Lugo), jornalero, soltero, de veintidós años de edad; estatura 1,565 metros, domiciliado últimamente en Seteventos, Juzgado de primera instancia de Sarria (Lugo); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor D. Lorenzo González Díaz, Alférez del Regimiento de Artillería de Costa número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol a 3 de Mayo de 1926.—El Alférez Juez instructor, Lorenzo González. JG—3999

5.288

ANTEIRO FONDO, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Villar, Ayuntamiento de Zas (Coruña), soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado en Villar; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijoo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento

que da no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo a 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souta. JG—3983

5.289

ARNEDO ROYO, Pablo; hijo de Pablo y de Luisa; domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alferez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Bfa. de Bilbao, para que declare en matrícula de Bilbao, en el que estaba causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante, del vapor español "Mar Caspio", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Erandio, 6 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3996

5.290

ARRUFAT RIVERA, Juan; hijo de Benén y de Mercedes, natural de Ibars de Urgel, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: pelo, ojos y cejas, negros; nariz y boca, regulares; barba poca y color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel. JG—3925

5.291

ASENSIO MOLINA, José; hijo de José y de Lucía, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y estatura metros 1,667; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Méndez Cuenca, que reside en esta Plaza—Oviedo, 24 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alberto Méndez. JG—3842

5.292

AIRES BOGAT, Evaristo; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Calafán, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz, barba y boca regulares, y color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en esta localidad

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel. JG—3925

5.293

BALSA PRIETO, Ramón; hijo de Francisca, natural de Lousada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en esta localidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julio Cavia. JG—3989

5.294

BAÑOS FLORES, Francisco; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Barrical, provincia de Almería, edad de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de España, número 46, de guarnición en esta localidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández. JG—3914

5.295

BANUELS GRAFIADA, Juan; hijo de Juan y de Concepción, natural de Valencia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valencia y procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gerona, 4 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Tomás Oliver. JG—3914

5.296

BARDINA SIMO, Antonio; hijo de José y de Antonia María, natural de Esterri de Aneu (Lérida), de veintidós años de edad, de oficio carpintero, domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel. JG—3923

5.297

BAROAN GARCIA, José; hijo de José y de Enriqueta, natural de San Justo, Ayuntamiento de Sabas, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas Molina. JG—3932

5.298

BARRAL ALBA, Benito; hijo de Juan y de Percegrina, natural de San Martín, provincia de Pontevedra; de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia. JG—3997

5.299

BASA PEREZ, Severino; hijo de José y de María, natural de Carballada de Avia (Orense), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Brasil, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de La Lealtad, número 39, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Burgos, 28 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Fernando Sánchez. JG—3875

5.300

BAUTISTA VAAMONDE CORA, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Soutelos (Pontevedra), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Esmeralda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia. JG—3985

5.301

BELMONTE MARTINEZ, Jerónimo, hijo de Juan y de Juana, natural de Pulpi (Almería) de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,591 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Pulpi; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 3 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Antonio Hernández. JG—3942

5.302

BENITEZ JIMENEZ, José; hijo de José y de Catalina, natural de Caudele (Albacete), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, producción ordinaria, acreditando saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Caudele; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Hellín, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Mariano Lambrea Marsá, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Mallorca número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Lambrea. JG—3999

5.303

BERNAUS FORNES, Ramón; hijo de Francisco y de María, natural de Figuerola de Arcau (Lérida), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz afilada, barba poca, color sano, boca regular; domiciliado últimamente en Figuerola de Arcau; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor don Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ventura García-Tornel. JG—3824

5.304

BLANCO COSTALES, Celestino; hijo de Juan y de Carmen, natural de

Gijón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—3873

5.305

BLANCO FRAGA, Eduardo; hijo de Pedro y de Encarnación, natural de Pino, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Buenos Aires, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor don Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia. JG—3900

5.306

BLANCO PUENTE, Antonio; hijo de José y de Lucinda, natural de Toledo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de la Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia. JG—3886

5.307

BOVER BARCELO, Miguel; hijo de Juan y de María, natural de Porreras, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Porreras, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca, ante el Juez instructor D. Mateo Bosch Sansó, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Inca, 62, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 30 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Mateo Bosch. JG—3921

5.308

BUADES PONS, Francisco; hijo de Juan y de Ana, natural de Cam-

panet, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Campanet, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Inca, ante el Juez instructor D. Mateo Bosch Sansó, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Inca, número 62, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 30 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Mateo Bosch Sansó. JG—3920

5.309

CALAFELL SERRA, Antonio; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Andraitx, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Batabanó (Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería de Palma, 61, D. Pedro Llompart Ramis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 30 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart. JG—3964

5.310

CANEDO PIGALLO, Benigno; hijo de José y de María, natural de Buján, Ayuntamiento de Buján (La Coruña), soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo a 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez. JG—3958

5.311

RUIZ, Cano; hijo de Ramón y de María, natural de La Unión, Ayuntamiento de ídem (Murcia), soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad, estatura 1,743 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca ídem, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de concentración para destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel de Caballería, Juez permanente de la 4.ª Región, D. José López García, residente en la Rambla de Santa Mónica, número 22, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Abril de 1926.—El Coronel instructor, José López García. JG—3869

5.312

CASELLAS MAS, Antonio; hijo de Bartolomé y de Margarita, natural de Palma, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintitrén años; domiciliado últimamente en los Estados Unidos, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería de Palma, núm. 61, D. Pedro Llompart Ramis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Palma, 30 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart. JG—3965

5.313

CAPAGE, Pedro; natural de Barcelona, de unos treinta años de edad, estatura regular, cargado de espaldas, bien parecido, usa bigote negro, acento catalán, con una cicatriz que le comprende desde la nariz a la mandíbula inferior izquierda; viste pantalón de pana oscuro, chaqueta oscura, a listas, y blusa y alpargatas negras; procesado por los supuestos delitos de insulto de obra a fuerza armada y rebelión contra la forma de Gobierno; hechos acaecidos en Vera de Bidasoa (Navarra) el 7 de Noviembre de 1924; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del respectivo sumario, Teniente Coronel de Infantería D. Bartolomé Clares Gómez, perteneciente al Regimiento de Reserva de Pamplona, núm. 46, en la residencia oficial del Juzgado especial, sito en las Oficinas del indicado Regimiento.—Pamplona, 23 de Abril de 1926.—El Teniente Coronel Juez instructor especial, Bartolomé Clares. JG—3843

5.314

CARRASCO RODRIGUEZ, Felipe; hijo de Felipe y de Valeriana, natural de Toro (Zamora), de profesión jornalero, de veintitrén años de edad, domiciliado últimamente en Toro y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Segovia ante el Juez instructor D. Luis Hernández Francés, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Plaza y posición número 1, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 1 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Hernández. JG—3976

5.315

CASELLES SERER, José; hijo de Juan y Ana, natural de Denia (Alicante), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio contable, su estatura 1.755 metros, con domicilio últimamente en Argel, procesado por la falta grave de deserción por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Almería; comparecerá en término de treinta días ante el Capi-

tán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Murcia, 3 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JG—3949

5.316

CASTAÑO BALADO, Constante; hijo de Vicente y de Gerarda, natural de Padrón, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Padrón; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto, Feijóo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto. JG—3995

5.317

CERDA GARI, Miguel; hijo de Gaspar y de Margarita, natural de Porreras, provincia de Baleares, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Porreras y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca, ante el Juez instructor D. Mateo Bosch Sansó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Inca, número 62, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 30 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Mateo Bosch. JG—3919

5.318

CES, Eduardo; hijo de Encarnación, natural de Truido, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión carpintero, sus señas personales: talla, 1,580 metros, nació el 16 de Octubre de 1924; domiciliado últimamente en Truido, provincia de La Coruña; procesado por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, número 97; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 30 de Abril de 1926.—El Juez, Enrique Meneses. JG—3815

5.319

CONSTENLA MEIGIDE, Enrique; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Nigoy, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Habana, y

sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de la Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor don Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia. JG—3887

5.320

CORDERO CRIADO, Serafín; hijo de Wenceslao y de Francisca, natural de Quintanilla de Somoza, Ayuntamiento de Luyego, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrén años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ferrol, 3 de Mayo de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JM—3912

5.321

CORTES MORENO, Luis; hijo de Federico y de Mercedes, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, Tercio y después como soldado al regimiento Infantería de Asturias, número 31; domiciliado, al ser licenciado, en Madrid, calle de Atocha, número 88; comparecerá en el término de veinte días personalmente o por escrito ante el Teniente Juez instructor del Tercio D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, para deponer en el expediente que se instruye para justificar la solvencia o insolvencia.—Ceuta, 23 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JM—3884

5.322

DAFONTE AGUIAR, Manuel; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Corbantes; provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de la Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 1 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia. JM—3896

5.323

DEBRESA BRUZAL, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de San

Vicente de Illa. Ayuntamiento de Pallas de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas demás señas se desconocen; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Arenas Molina, del regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Arenas.

JM—3930

5.324

DIAGO ORBAY, Francisco; natural de Barcelona, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión marinerero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vallespir, número 137; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—3973

5.325

DIEZ ELORDUY, Remigio; hijo de Remigio y de Martina, domiciliado últimamente en Sopelana (Vizcaya); comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante del vapor español "Arno-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Erandio, 5 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—3965

5.326

HISPASANDIN MATO, Manuel; hijo de Julián y de Dominga, natural de Castro, Ayuntamiento de Zas, provincia de Comuña, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Castro; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Perijó, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto.

JG—3998

5.327

FERNANDEZ LOURO, Domingo; hijo de Juan y María, natural de Lariño, de estado soltero, profesión marinerero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Lariño; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Muros a responder en expediente de prófugo que se le instruye por falta de presentación el día 1.º de Enero de 1926, en esta Comandancia de Trozo, para su ingreso en el servicio activo

de la Armada, bajo apercibimiento de que, de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, José Pereiro.

JM—3837

5.328

FERNANDEZ MUÑOZ, Juan; hijo de Eusebio y de Vicenta, natural de Ventrosa, provincia de Logroño, distrito militar de la sexta Región, nació el 7 de Junio de 1904, de oficio comerciante, de estado soltero, de estatura un metro 665 milímetros, averiguado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Eduardo Castro-García, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG—3954

5.329

FERRER MENGUAL, Isidro; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Benisa (Alicante), de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alcoy, ante el Juez instructor D. Nicolás Gallana Nadal, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Alcoy, 29 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Nicolás Gallana.

JG—3888

5.330

FONT VILAPLANA, Esteban; hijo de José y de Josefa, natural de Sarriá, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 680 milímetros; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel.

JG—3928

5.331

FUERTE HERRERA, Manuel; hijo de Francisco y de María Pastora, natural de San Sebastián de la Gomera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad,

estatura un metro 680 milímetros, cuyas señas personales se desconocen, residente últimamente en Zara del Medio, provincia de Santa Clara (República de Cuba); procesado por falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, don Francisco Domínguez Santana, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Domínguez.

JG—3822

5.332

GALAN HUERTA, Salvador; hijo de Manuel y Generosa, natural de Fenolía, Ayuntamiento de Castreloiro, provincia de Oviado; profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago 30 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—3975

5.333

GALLEGO BAJA, Fulgencio; hijo de Gabriel y María, inscripto con el número 11 del censo del año 1926, del distrito de Mazarrón, se presentará en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Murcia, ante el señor Juez instructor de esta Ayudantía de Marina Alférez de Navío don Gregorio Fernández Ballesta, a fin de responder en el expediente que se le sigue por falta de presentación en su Trozo, para su ingreso en el servicio, advirtiéndole que de no verificar su presentación incumplirá en la responsabilidad que la ley señala.—Puerto de Mazarrón, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Gregorio F. Ballesta. Boca, mariz y frente regulares.

JM—3926

5.334

GONZALEZ GONZALEZ, Miguel; hijo de Tivero y de Francisca, natural de Mancedo, Ayuntamiento de Saucedo, provincia de León, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Avenías Molina, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Avenías.

JG—3924

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

SEVILLA—SAN VICENTE

En autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta capital, y por ante mí, a instancia de doña Concepción Solano Guzmán, contra doña Valle Solano Segovia y otros, sobre devolución de herencia y otros extremos, se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

"Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a 7 de Noviembre de 1925, el Sr. D. Eduardo Pérez del Río, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta capital; habiendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos a instancia de doña Concepción Solano Guzmán, de esta vecindad, modista, soltera, y mayor de edad, representada y defendida primeramente por el Procurador D. Gabriel Mestre Lozano y el Letrado D. Pedro Nieto Alberti, respectivamente, y en la actualidad por el Procurador D. Francisco de Calizana y González y el Letrado D. Román Fernández Martínez, contra doña Valle Solano Segovia, mayor de edad, viuda, de profesión de casa, y de esta vecindad, que se encuentra declarada en rebeldía, y D. Manuel Bermúdez Torres, mayor de edad, casado, Procurador, y vecino de Ecija; D. José Sánchez Jiménez, también mayor de edad, viudo, labrador, y de la misma vecindad, y D. Manuel Sánchez Osuna, y en la actualidad, por fallecimiento de ésta, sus herederos doña Concepción Soto Valderrama, mayor de edad, viuda del señor Sánchez Osuna, propietaria y vecina de Ecija, por sí y como representante legal de sus menores hijos no emancipados Emilia, Manuela, Dolores y María Teresa Sánchez Soto; D. Manuel Sánchez Soto, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ecija, y doña Valle Sánchez Soto, asistida de su marido, D. Manuel Piza Borrado, de veinte y veinticinco años de edad, respectivamente, vecinos de Ecija, asistida asimismo a través de su madre la doña Concepción Soto, representados todos por el Procurador don José Delgado Ordóñez y defendidos por el Letrado D. Victoriano Valpuesta y Aparicio, sobre devolución de herencia, nulidad y cancelación de los asientos producidos por los contratos nulos; y

Fallo que debo absolver y absuelvo a D. Manuel Bermúdez Torres, don José Sánchez Jiménez, doña Concepción Soto Valderrama, por sí y como representante legal de sus menores hijos no emancipados Emilia, Manuela, Dolores y María Teresa Sánchez Soto; D. Manuel y doña Valle Sánchez Soto, como herederos de D. Manuel Sánchez Osuna, la última asistida de su marido, D. Manuel Piza Borrado, y a doña Valle Solano Segovia de la demanda contra los mismos formulada por doña Concepción Solano Guzmán, orden de estos actuaciones, condenando a dichos autos al pago de las costas de este juicio. Y hágoase sa-

ber al Procurador D. José Delgado y Ordóñez reintegre la mitad del papel de oficio invertido en esta resolución y diferencia del empleado a su instancia, con el de pagos al Estado correspondiente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Pérez del Río.

Publicación.—Leí y pronuncié la anterior sentencia el Sr. D. Eduardo Pérez del Río, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en el día de su fecha, hallándose, por ante mí, celebrando audiencia pública en los estrados de su Juzgado.—Doy fe acto seguido.—Felipe Ortuño.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Valle Solano Segovia, expido la presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de la misma, en Sevilla a 23 de Junio de 1926.—El Secretario, Felipe Ortuño.

JC—159

TOLEDO

En autos incidentales de pobreza, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Romualda Borgeño y Cuerva, de esta vecindad, sobre concesión a la misma de los beneficios de la defensa gratuita para litigar con doña Ascensión Cano y Manso, vecina de Madrid, y cuyo domicilio se ignora, se dictó la sentencia, comprensiva del encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"En la ciudad de Toledo a 25 de Octubre de 1924. El Sr. D. Cándido Julián García y Rodríguez, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza, seguidos entre partes de una, como demandante, doña Romualda Borgeño y Cuerva, de esta vecindad, viuda, mayor de edad, y sin profesión especial, defendida por el Abogado D. Ruperto Lafuente López y representada por el Procurador D. Jesús García y García; de otra, el Sr. Abogado del Estado, y de otra, como demandada, en rebeldía, doña Ascensión Cano y Manso, vecina de Madrid, versando el incidente sobre concesión a la doña Romualda de los beneficios de la defensa gratuita para litigar con la doña Ascensión.

Fallo que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a doña Romualda Borgeño y Cuerva, y con derecho, por tanto, a disfrutar de los beneficios que concede el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento civil, aunque sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes de la misma ley para litigar, en reclamación de cantidad, con doña Ascensión Cano y Manso, y no se hace expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en la forma prevenida, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García Rodríguez.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Ascensión Cano y Manso, a tenor de lo dispuesto en los

artículos 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente para insertar en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Toledo a 25 de Junio de 1926.—El Juez de primera instancia, Martín Espinel.—El Secretario, Licenciado Enrique Terrasa.

JC—161

ZARAGOZA—PILAR

D. Angel Villar y Madruco, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a cuantos parientes se crean con derecho a heredar a un tal Isidoro Nativoli Pueyo, mendigo, de unos setenta años de edad, que falleció el día 23 de Febrero último en esta ciudad, habitando en una cueva del barrio de Villamayor, siendo viudo, según noticias, de Petronilla Alava, cuyos parientes deberían presentarse en este Juzgado del distrito de Pilar, Secretaría del Sr. Calvo, sito en la calle de la Democracia, número 64 duplicado, dentro del término de dos meses, a contar desde que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a justificar en forma su derecho. Todo lo cual luego acordado en diligencias de prevención de abintestado que se instruyen en este dicho Juzgado por fallecimiento del Isidoro Nativoli, advertiéndose que es el tercer llamamiento, y, por consiguiente, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia de aquél si nadie la solicita, y se dará a los bienes que en poder del difunto se encontraron el destino legal.

Dado en Zaragoza a 22 de Junio de 1926.—El Juez, Angel Villar y Madruco.—D. S. O., Santiago Calvo.

JC—160

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

Por la presente se cita, llama y emplaza al individuo o individuos que el día 20 de Marzo último murieron en a bordo del vapor de pesca nombrado "Angel de la Paz", al tripulante del mismo, Eugenio Vinasiega Lapategui, la cantidad de 100 pesetas, para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habidos dentro del plazo prefijado, serán declarados rebeldes.

Cádiz, 29 de Abril de 1926.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—3757

CANGAS

D. Carlos de la Piñera y Tomé, Ca-

pitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina y Comandante del trozo de Cangas.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto José G. Ferrnza Boubeta, hijo de José y de Engracia, natural y vecino de Meira, soltero, pescador, para que en el término de treinta días comparezca a prestar declaración en expediente que se le sigue en esta Ayudantía por no presentarse el día 19 de Febrero último para pasar al servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado prófugo.

Señales son:

Edad veinte años.
Cuerpo regular.
Ojos, cejas y pelo castaños.
Color moreno.
Boca, nariz y frente regulares.
Cangas, 24 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Carlos de la Piñera.
JM—3681

CARTAGENA

D. Vicente Conejero Alvarez, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío del pase a la reserva del individuo Fernando Mellina Navarro.

Hago saber: Que justificado el extravío del citado documento, según resolución recaída en dicho expediente, dejo nulo y sin valor alguno el expresado pase a la reserva del citado individuo, incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerlo, no lo entregue o haga uso de él.

Arsenal de Cartagena, 29 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Vicente Conejero.
JM—3760

GIJÓN

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar del Cuerpo general de la Armada, segundo Comandante de Marina interino de la provincia marítima de Gijón y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento, por el del balaandro nombrado "Percy", que naufragó en aguas de este puerto el día 21 del mes último.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a fin de que durante el término de treinta días puedan alegar, por medio de escritos dirigidos al instructor del expediente, o por comparecencia ante el mismo, cuánto les convenga.

Gijón, 28 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—3801

LUANCO

Don Emilio Doce y Carro, Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito marítimo de Luanco.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de Marina Alvaro Menéndez Rodríguez, hijo de Rafael y de María, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de Luanco (Oviedo), para que dentro del término de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina del distrito de Luanco, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le ordena, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, poniéndolo a mi disposición si fuere habido.

Luanco, 28 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—3699

MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Capitán de corbeta, Juez instructor del expediente de hallazgo instruido por el verificado en la mar de un palo de pino labrado por el carabineiro José Rivas González en Haza Larga, aguas de este distrito, cuyo efecto ha pasado a la propiedad del Estado, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 206 y 214 de la Instrucción de 4 de Junio de 1873, modificada por la Real orden circular de 24 de Abril de 1911.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el punto segundo de la Real orden de 31 de Diciembre de 1914, se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y GACETA DE MADRID, para que puedan pedir su adjudicación por el precio tipo de la segunda subasta declarada desierta, que fué el de 18,75 pesetas, las Autoridades o entidades oficiales que quieran apli-

carlo a fines de interés público, o los particulares que deseen adquirirlo, prefiriéndose a las primeras en caso de concurrencia de diversas peticiones.

Lo que se hace público por el presente edicto.

Motril, 17 de Abril de 1926.—Vicente Pérez.

JM—3493

D. Vicente Pérez y Baturone, Capitán de corbeta, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado de Marina se instruye expediente de averiguación de las causas que hayan motivado el extravío de la cartilla naval del inscripto de este trozo Joaquín Franco Jiménez, que, según manifestación del expresado inscripto, se le extravío hará unos tres meses, sin poder precisar el lugar ni cómo, citándose por la presente a cuantas personas puedan declarar en pro o en contra de lo manifestado por el interesado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en Boletín Oficial de la provincia, Diario Oficial del Ministerio de Marina y periódico oficial GACETA DE MADRID.

Motril, 23 de Abril de 1926.—Vicente Pérez.

JM—3600

PALMA DE MALLORCA

D. Carlos Coll y Blanco; Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y del expediente de año 1925 instruido por la pérdida de la cédula de inscripción marítima de José Salvador González Aguilar, de trozo de Vélez Málaga.

Por el presente hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, 17 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Carlos Coll.

JM—3602

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.